



Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA) en New Jersey



Departamento de Educación de NJ (NJDOE)

Resumen del Plan Estatal



Contenidos y Razón de esta Presentación

Estructura de Trabajo de New Jersey: Introducción y Contexto

- Describe como New Jersey planea mejorar el enfoque hacia la responsabilidad de las escuelas y distritos para cerrar la brecha de alcance y aumentar el empeño general de todos los estudiantes del estado

PARTE 1: El Plan Estatal (ESSA) de New Jersey

- Explica el proceso que el Estado usara para desarrollar el plan
- Resume partes del Plan de Estado en un formato fácil de leer, en particular, la descripción de cómo el departamento de educación (NJDOE) va a identificar y apoyar a las escuelas que tengan mas necesidad de ayuda

PARTE 2: El Plan Estatal (ESSA) de New Jersey

- Se basa en la Parte 1 y resume elementos restantes del plan del estado, en particular hay una descripción de algunos de los respaldos de New Jersey para todos los estudiantes, educadores, escuelas y distritos



Marco para New Jersey: Introducción y Contexto

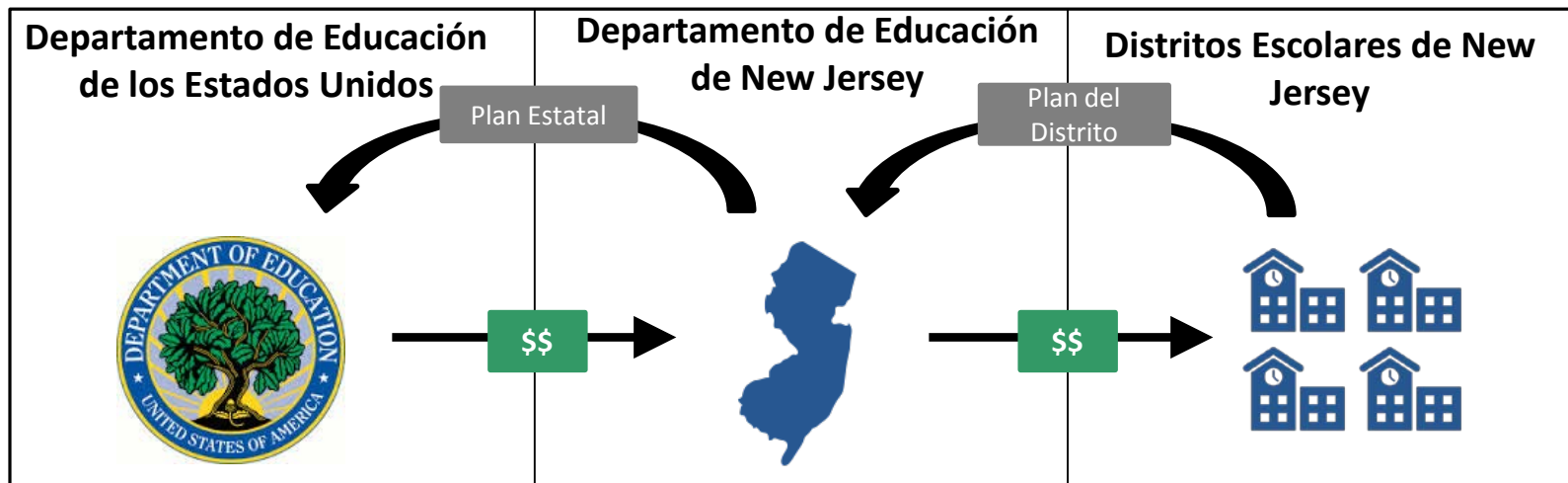


Introducción: La *Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA)*

La *Ley ESSA* reemplaza a la *Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB)* y reautoriza la *Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA)* de 1965. La *Ley ESSA* desea asegurar que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a recursos educativos de alta calidad y oportunidades, además de disminuir las brechas de los logros académicos.

Para recibir fondos:

- Cada estado debe presentar un plan al Departamento de Educación de los Estados Unidos cada varios años y cada distrito, debe presentar un plan y aplicar con el estado de educación anualmente.





Enfoque de New Jersey hacia la Ley ESSA

Aunque la Ley Federal de Educación es solo una porción de las regulaciones federales, estatales, escolares, distritales y comunitarias que afectan las experiencias educativas de nuestros estudiantes, la promulgación de la *Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes* (ESSA) ha impulsado conversaciones significativas con las partes interesadas en todo el estado sobre cómo New Jersey puede hacer lo siguiente:

Unificar hacia una visión colectiva para que todos los niños tengan la oportunidad educativa de alcanzar su mayor potencial

Mejorar los sistemas existentes de rendición de cuentas y apoyo para que las escuelas puedan disminuir las brechas de logros y aumenten el rendimiento general de los estudiantes

Empoderar a las comunidades con mejor información para que puedan determinar y proveer que es mejor para sus estudiantes



Una Visión Unificada sobre que Merecen Todos los Estudiantes

Las conversaciones en todo el estado revelan una meta común para que cada uno de los estudiantes logre su mayor potencial a través de experiencias académicas seguras y saludables que los desafíen, respalden y preparen de manera adecuada para mas allá del éxito en la escuela secundaria. Para llevar a cabo esta visión colectiva, New Jersey debe cerrar las brechas significativas de logro y garantizar que a todos los estudiantes se les proporcionen las oportunidades que se merecen.





La Base Educativa Solida de New Jersey

New Jersey está entre los estados de la nación de mayor jerarquía a nivel académico. Los siguientes son los elementos de la base educativa sólida que permanecerán intactos en el Plan Estatal de la Ley ESSA de New Jersey:

Estándares:

- Los estándares académicos rigurosos de New Jersey conocidos como los Estándares de Aprendizaje para los Estudiantes de New Jersey (NJSLS), que fueron refinados recientemente por los educadores de New Jersey para asegurar que todos los estudiantes se gradúen de la escuela secundaria con las habilidades y el conocimiento para tener éxito en el siglo XXI

Evaluaciones:

- Las evaluaciones estatales conocidas como PARCC que proveen a los padres, estudiantes y educadores información útil para informar sobre el progreso académico y mejorar la instrucción en las aulas
- Requisitos para graduarse que reflejan con mayor exactitud la preparación para la universidad y carreras

Apoyo para Estudiantes y Educadores:

- Códigos creados para apoyar la preparación y evaluación del educador que desea mejorar su entrenamiento y desarrollo educativo
- El Sistema Escalonado de New Jersey proporciona un marco para que las escuelas puedan satisfacer las necesidades académicas, de conducta, salud, sociales/emocionales de todos los estudiantes



Oportunidades para Construir Sobre esa Base

Con la finalización de la *Ley NCLB* y el desarrollo del Plan Estatal de la *Ley ESSA*, New Jersey tiene una oportunidad para entablar conversaciones con las partes interesadas y reflexionar sobre las maneras en que puede construir sobre las bases firmes del estado mediante una mejor integración y alineación de los sistemas de rendición de cuentas y apoyo existentes.

Rendición de Cuentas:

- Alinear los incentivos para los estudiantes, los educadores, las juntas escolares y los legisladores estatales a través de múltiples sistemas de rendición de cuentas y requisitos académicos.
- Modernizar y simplificar los sistemas de rendición de cuentas existentes y los planes de mejora relacionados (a nivel de la escuela y del distrito) que suelen estar duplicados o tienen una duración excesiva.
- Desarrollar definiciones y expectativas comunes para los indicadores a través de nuestros diversos sistemas de rendición de cuentas.
- Captar una imagen más amplia de las escuelas para las medidas federales de rendición de cuentas que van más allá de las tasas de competencia y graduación.

Apoyo para los Distritos y Escuelas:

- Crear un apoyo a nivel estatal para las escuelas y los distritos que cuentan con esfuerzos más específicos en torno a la remediación y la colaboración; no una intervención única para todos.
- Involucrar a las escuelas y los distritos de una manera consistente que alinee los esfuerzos de las oficinas del programa del El Departamento de Educación de New Jersey, las oficinas del condado y los centros regionales de logro.



Oportunidades para Construir Sobre esa Base (Continuación)

Mientras que el Departamento de Educación se enfoca en apoyar y mejorar la rendición de cuentas, las voces de estudiantes históricamente desfavorecidos y diversas partes interesadas seguirán siendo supremas.

Igualdad:

- Asegurar que los sistemas de rendición de cuentas de New Jersey prioricen los esfuerzos para identificar y enfrentar las brechas académicas entre diferentes subgrupos.
- Garantizar que los esfuerzos estatales busquen asegurar una distribución equitativa de recursos, instructores eficaces y apoyo educativo para escuelas y distritos con confrontan mayores dificultades de New Jersey.

Compromiso:

- Continuar proporcionando oportunidades para escuchar a los padres, estudiantes, educadores y miembros de la comunidad, a fin de mejorar continuamente las políticas estatales que afectan los estándares, la evaluación y la rendición de cuentas.
- Utilizar los comentarios a nivel estatal para proporcionar a las comunidades una visión más completa de los atributos de sus escuelas y distritos.
- Proporcionar a los padres y estudiantes oportunidades para aprovechar las ofertas de cursos flexibles y elección de la escuela.



Definiendo Los Sistemas de Rendición de Cuentas de New Jersey

La rendición de cuentas para la educación en New Jersey se define a través de tres sistemas primarios de rendición de cuentas, cada uno con un conjunto único de indicadores o requerimientos.

Informes de las Escuelas y Distritos

Rendición de Cuentas del Distrito (QSAC)

Rendición de Cuentas de la Escuela (NCLB/ESSA)

Descripción	Indicadores Actuales/Requerimientos
<ul style="list-style-type: none"> Reportes escolares diseñados y desarrollados por el Departamento de Educación de NJ los cuales incluyen codigos federales. Reportes de distritos controlados por distritos. 	<p>Algunos ejemplos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Logro académico y progreso para la preparación hacia la universidad y carrera; Datos sobre la graduación y la inscripción terciaria; y Medidas de ausentismo crónico.
<ul style="list-style-type: none"> Sistema estatal para identificar e intervenir en distritos de bajo rendimiento. Si un distrito no satisface al menos el 80% de los indicadores de desempeño de calidad ponderado en por lo menos una área clave de QSAC, entonces ese distrito debe desarrollar un plan de mejoramiento (DIP). 	<p>84 indicadores de desempeño en :</p> <ul style="list-style-type: none"> instrucción y programas; Personal; Gestión de operaciones; Gobierno; y Gestión fiscal.
<ul style="list-style-type: none"> Sistema requerido por el gobierno federal designado para identificar las escuelas con menor desempeño para su intervención. Apoyados por los empleados de Centros de Logros Regionales del Departamento de Educacion de New Jersey y programas de Title I. Los Distritos que no pudieron alcanzar el objetivo anual haciat todos o algunos estudiantes deben de desarrollar un plan de mejora (SIP). 	<p>Los indicadores requeridos bajo la <i>Ley NCLB</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Competencia académica; Medida de graduación de la escuela secundaria; y Otro indicador elegido por los estados <p>ESSA ahora también requiere medidas para el progreso/crecimiento de estudiantes , incluyendo una medida para el éxito de estudiantes en el idioma ingles.</p>





Sistema Actual de Rendición de Cuentas de New Jersey

La rendición de cuentas en New Jersey funciona en forma de tres sistemas diferentes, cada uno con su propio conjunto de indicadores que intentan enfocar los esfuerzos de las escuelas y los distritos.

- Solamente el Departamento de Educación produjo informes a nivel escolar. No existen informes uniformes a nivel de distrito.
- Es compleja y difícil de leer.
- La herramienta es muy poco utilizada por padres, estudiantes y educadores.
- Carece de capacidad para un análisis comparativo más profundo.



- La falta de alineamiento con algunos indicadores federales de rendición de cuentas, hace que sea difícil para los distritos dar prioridad a las necesidades específicas de sus estudiantes.
- Requiere planes de mejora de los distritos (DIPS) que no estén alineados con los planes de mejora escolar requeridos a nivel federal (SIP).



- Obliga a los estados a utilizar un estrecho conjunto de puntos de datos para identificar las escuelas en dificultades; por ejemplo, obliga a los estados a utilizar los datos de competencia, pero prohíbe los datos de progreso o crecimiento. Al no incluir el crecimiento, el sistema podría identificar algunas escuelas como "en necesidad de mejora" - aunque estuvieran haciendo un progreso excepcional con sus estudiantes.





Alineación de Rendición de Cuentas y Sistemas de Apoyo de New Jersey

New Jersey utilizará el cambio de *Ley NCLB* a *Ley ESSA* para alinear sus sistemas de rendición de cuentas y apoyo para medir de manera más precisa y justa el desempeño de los estudiantes, las escuelas y el distrito.



A través de esta realineación y reestructuración, New Jersey podrá hacer lo siguiente:

- Asegurar que los soportes y sistemas de rendición de cuentas estén alineados pero no se duplican.
- Eliminar las prácticas demasiado onerosas que no apoyan directamente el éxito del estudiante.
- Proporcionar a las comunidades una visión general más integral de los atributos de su escuela y su distrito.

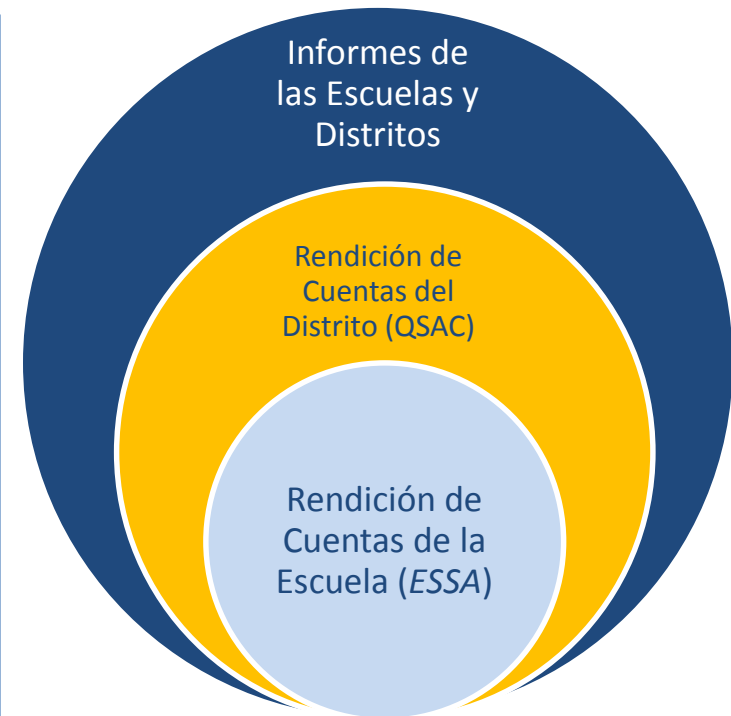


Utilizando Diferentes Indicadores de Manera Adecuada

En cada uno de estos tres sistemas de rendición de cuentas, se deben utilizar los indicadores de manera adecuada para evaluar de qué manera las escuelas y los distritos proporcionan a los estudiantes de New Jersey las oportunidades educativas que merecen.

Para alinear estos sistemas de rendición de cuentas, es necesario tener una comprensión del propósito de cada sistema y luego identificar los indicadores adecuados para cada sistema en particular:

- La rendición de cuentas de la escuela en la *Ley ESSA* es solamente una pieza de la rendición de cuentas de escuelas y distritos de New Jersey, específicamente, su función es la de identificar a las escuelas que necesitan intervención y apoyo.
- Los indicadores que están mas bajo el control del distrito deben considerarse mas conectados con QSAC que con la *Ley ESSA*.
- La información prevista por escuelas y el distrito pueden ser un ajuste adicional más lógico para los indicadores importantes para el conocimiento público, pero no deben conducir directamente la acción estatal.





Marco de Referencia de New Jersey: *ESSA* Base y Proceso para Desarrollar el Plan Estatal



Requerimiento del Plan Estatal de la *Ley ESSA*

El propósito de *ESEA*, reautorizado por la *Ley ESSA*, es proporcionar a todos los estudiantes la oportunidad de recibir una educación justa, equitativa y de alta calidad, y cerrar las brechas de los logros educativos. El plan de el Departamento de Educación de New Jersey describe como establecerá o ya establece los siguientes requisitos de la *Ley ESSA* organizados en las categorías siguientes:



Crear estándares estatales, establecer metas académicas y evaluar el progreso a través de esas metas para todos los estudiantes y escuelas.



Medir e informar el desempeño de los estudiantes, las escuelas y los distritos.



Identificar y apoyar a las escuelas que necesitan mejorar.



Apoyar a todos los estudiantes, educadores, escuelas y distritos.



Cambios de la *Ley NCLB* a la *Ley ESSA*

	Requerimientos de la <i>Ley NCLB</i>	Requerimientos de la <i>Ley ESSA</i>
Estándares del Estudiante	Requiere que el estado establezca estándares rigurosos para todos los estudiantes alineados con la universidad y las habilidades profesionales.	No hay un cambio significativo
Evaluaciones	<p>Artes del Lenguaje Inglés/Matemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cada uno de los grados 3 al 8, y • una vez en los grados 10 al 12 <p>Ciencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez en la primaria, una vez en la intermedia y una vez en la escuela secundaria 	No hay un cambio significativo
Metas a Largo Plazo	El gobierno federal estableció metas universales de competencia académica a largo plazo. Los estados establecieron metas para las tasas de graduación.	Los estados deben establecer la competencia académica, las tasas de graduación y las metas del dominio del idioma Inglés.
Rendición de Cuentas	Enfocados en primer lugar en las calificaciones de la competencia académica. Los indicadores secundarios incluyen las calificaciones para la graduación de las escuelas secundarias y la asistencia para las escuelas primaria/intermedia. Los indicadores fueron establecidos por el gobierno federal.	Añade cierta discreción para que los estados desarrollen sus propios sistemas de rendición de cuentas de la escuela. Los estados deben incorporar todos los indicadores que se detallan a continuación: competencia académica, tasas de graduación de la escuela secundaria, crecimiento académico en las pruebas estatales u otro indicador estatal de progreso académico para K-8, progreso hacia el dominio del idioma Inglés y, por lo menos, otro indicador estatal de la calidad de la escuela o el éxito de los estudiantes.





Cambios de la *Ley NCLB* a la *Ley ESSA* (continuación)

Requerimientos de la *Ley NCLB*

Requerimientos de la *Ley ESSA*

Identificación de las escuelas de bajo rendimiento

Anualmente, se les solicitaba a los estados que identifiquen las escuelas que necesitan mejoras. Una escuela se designa como tal si no cumple con su progreso anual adecuado (AYP) durante dos años consecutivos.

Cambios en los criterios de identificación, el cronograma y etiquetas asociadas. Los estados ahora deben identificar las escuelas que necesitan "apoyo y mejora integrales" (bajo rendimiento general) y "apoyo y mejoramiento orientados" (bajo desempeño de subgrupos).

Apoyo para las Escuelas de Bajo Rendimiento

Cada año, se producían consecuencias establecidas por el gobierno federal que determinaban que la escuela seguía "necesitando mejoras" y las intervenciones estaban muy centradas en la escuela.

Los estados deben establecer un sistema de apoyo para las escuelas identificadas con necesidad de mejoramiento integral o específico. Los distritos desempeñan un papel más significativo en el proceso.

Planes del Distrito Escolar (solicitud anual de fondos)

Los distritos escolares aplicaban anualmente al estado para obtener financiación.

No se realizaron cambios significativos a este procedimiento o en el cronograma de presentación; cambios menores en los requisitos de participación de las partes interesadas





Cronograma del Plan Estatal de la *Ley ESSA* de New Jersey

Los comentarios de las partes interesadas seguirán siendo esenciales, ya que el Departamento de Educación se prepara para presentar el Plan Estatal de la *Ley ESSA* de New Jersey para el 3 de abril y para refinar los códigos del estado con el tiempo.

Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.
<p>El Departamento de Educación de New Jersey envía el Plan a el Department de Educación nacional (USDOE)</p>				<p>Se aprueba el Plan Estatal. (El Departamento de Educación de EE.UU. tiene 120 días para aprobarlo).</p>		
<p>El Departamento de Educación de New Jersey continúa involucrando a padres, educadores y estudiantes en conversaciones reflexivas de cómo mejorar y apoyar a las escuelas y distritos.</p>						





Compromiso de la Ley ESSA

Para crear el Plan Estatal de la Ley ESSA el Departamento de Educación de New Jersey se envolvió , todas las conversaciones posibles con los representantes de diferentes comunidades con perspectivas diversas.

Actividades de Compromiso Clave



- Recibió más de **5,300 encuestas**



- Formó el Grupo de Discusión de las Partes Interesadas de la Ley ESSA con **más de 80 organizaciones educativas y comunitarias.**
- Presenció o organizó **más de 90 reuniones**
- **Más de 400 distritos representados** con personas durante las sesiones de asistencia técnica de la Ley ESSA



- Individuos de mas de **160 comunidades** proveyeron información
- Organizo **cuatro sesiones de aprendizaje a través del estado** donde mas de **140 personas participaron.**



- Durante el Periodo de Comentario
- Se involucraron representantes de más de **1600 comunidades**
- Se organizó o participo en **39 reuniones adicionales**
- Se recibieron **255 encuestas**



Comentarios y Cambios Clave de ESSA

Lo que Escuchamos

Poner mayor énfasis en el crecimiento / tasa de graduación en el sistema de rendición de cuenta

Concéntrese más en los apoyos escolares, no en el cumplimiento y las sanciones

Asegúrese de que el sistema de rendición de cuentas asegure que las escuelas y los distritos tengan suficiente tiempo para apoyar a los estudiantes que necesitan tiempo adicional para graduarse

Mostrar el nivel de rendimiento de una escuela con y sin tasa de participación

Proporcionar orientación adicional y mejores prácticas particularmente relacionadas con la implementación de nuevos indicadores por el distrito y la participación de los grupos de interés

El Resultado del Cambio

El Departamento de Educación de New Jersey ajustó los pesos globales para enfatizar el crecimiento (para las escuelas primarias y secundarias) y la tasa de graduación (para las escuelas secundarias)

El NJDOE se enfocará en proveer apoyo para los distritos en lugar de enfatizar el cumplimiento del distrito

Además de las medidas propuestas (reajuste de cohortes, tasa de graduación de 5 años), el NJDOE analizará la factibilidad de usar tasas de graduación de 6 y 7 años en el futuro

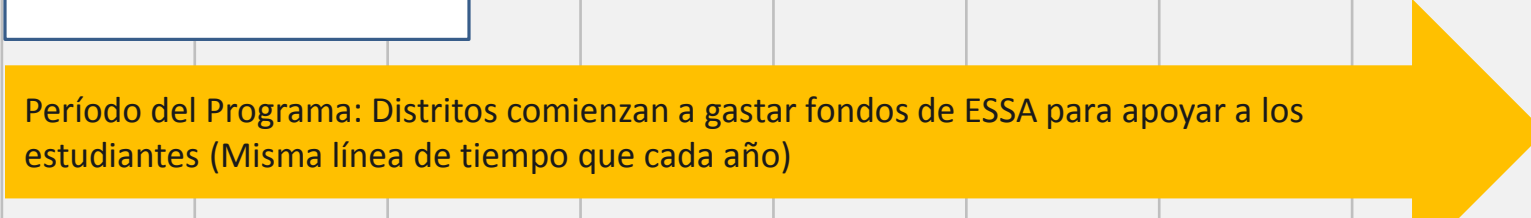
NJDOE se compromete a publicar los datos de competencia con y sin medidas de participación

El Departamento de Educación de New Jersey continuará apoyando a los distritos proporcionando orientación adicional sobre los temas solicitados





Implementación de ESSA: Fechas Clave para los Distritos

2017							2018	
Jun.	July	Aug.	Sept.	Oct.	Nov.	Dec.	Jan.	Feb.
	<p>Los Distritos presentan la solicitud de la Ley ESSA (Aproximadamente la misma línea de tiempo que cada año)</p>						<p>NJDOE Identifica Escuelas que Necesitan Apoyo</p>	
<p>Período del Programa: Distritos comienzan a gastar fondos de ESSA para apoyar a los estudiantes (Misma línea de tiempo que cada año)</p> 								

- 2017-2018 es el primer año de la Nueva ESSA financiación y las normas de asignación estará en vigor. Para obtener información sobre cómo estas reglas pueden haber cambiado, visite el sitio web NJDOE's ESSA website
- Una vez que las escuelas sean identificadas en necesidad de apoyo, habrá un período de planificación, en el cual el estado, el distrito, la escuela y otras partes interesadas colaboraran para identificar y planear como atender las necesidades de los estudiantes y otras necesidades.





Implementación de ESSA: Próximas Actividades

Para responder a los comentarios de las partes interesadas sobre las mejores prácticas para implementar los próximos cambios incrementales, el Departamento de Educación de New Jersey, entre otras acciones, planea proporcionar a los distritos los siguientes apoyos:

Categoría	Acciones Tomadas
Participación continua de las partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a grupos focales sobre medidas adicionales de éxito escolar para incluir en los sistemas de rendición de cuentas y reporte de la escuela • Reunir la opinión pública sobre el rediseño del informe de desempeño escolar
Guía y Apoyo de Gastos de la ESSA del Distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar actualizando la guía de la Ley ESSA para la página web del distrito con recursos y herramientas para ayudar a los distritos a satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes • Liberación de la orientación de financiamiento de la ESSA basada en la actividad • Destacar las mejores prácticas en la participación de las partes interesadas a nivel de escuela y distrito
Transición a un nuevo sistema de responsabilidad y apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar los apoyos para las escuelas actuales que necesitan apoyo • Identificar New lista de escuelas que necesitan apoyo • Desarrollar herramientas y estructuras para apoyar los esfuerzos de planificación y mejora a nivel de distrito y escuela
Orientación y procedimientos para la recolección de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Inicializar cualquier New colección de datos y publicar orientación • Mejorar continuamente las colecciones de datos





Cómo Leer las Siguietes Diapositivas

El Departamento de Educación de New Jersey ha creado las siguientes diapositivas para proporcionar al público un documento de fácil lectura que captura las decisiones políticas clave que se encuentran en las secciones de rendición de cuentas y apoyo del Plan Estatal de la *Ley ESSA* propuesto.

Requerimiento



CLAVE de la *Ley ESSA*



Propuesta de New Jersey para cumplir con los requerimientos



PARTE 1:

Visión General del Plan Estatal de la *Ley ESSA* de New Jersey



Requerimiento del Plan Estatal *de la Ley ESSA*

Lo sombreado en azul indica los temas que se tratarán en las siguientes diapositivas. Como recordatorio, el plan estatal de New Jersey describe cómo el NJDOE cumplirá o ya cumple los requisitos de la ESSA, pero no debe ser visto como representante de todo el trabajo de NJDOE en estas áreas:



Crear estándares estatales, establecer metas académicas y evaluar el progreso a través de esas metas para todos los estudiantes y escuelas.



Medir e informar sobre el desempeño de los estudiantes, las escuelas y los distritos.



Identificar y apoyar a las escuelas que necesitan mejorar.



Apoyar a todos los estudiantes, educadores, escuelas y distritos.



Mantener Estándares Altos para los Estudiantes



Los estados deben establecer estándares estatales desafiantes para lo que todos los estudiantes deben lograr cada año en la escuela, incluyendo el dominio del idioma Inglés para los Estudiantes de Inglés (EL).

- En mayo de 2016, la Junta Estatal de New Jersey adoptó los Estándares de Aprendizaje para Estudiantes de New Jersey basados en las recomendaciones de los comités de educadores que pasaron meses revisando y analizando los estándares anteriores del estado.
- Desde 2005, New Jersey ha utilizado y seguirá utilizando las normas de Diseño y Evaluación de Enseñanza de Prestigio Mundial (WIDA) para el desarrollo del idioma Inglés, que son ampliamente reconocidas por las partes interesadas como las más eficaces.
- Los estudiantes con discapacidades se han educado usando los Estándares de Aprendizaje para los Estudiantes de New Jersey con las modificaciones apropiadas basadas en las necesidades del estudiante.



Los Estándares de Aprendizaje para los Estudiantes de New Jersey y los estándares WIDA cumplen con los requerimientos de la *Ley ESSA*.



Evaluación del Progreso de los Estudiantes a Través del Cumplimiento de los Estándares



En virtud de la *Ley ESSA*, los estados deben evaluar anualmente el progreso de los estudiantes con respecto al logro de los estándares académicos que se exigen en dichos estados.

	<i>Ley NCLB</i> 1111(b)(3)	<i>Ley ESSA</i> 1111(b)(2)
¿Quién debe realizar las evaluaciones estatales?	<ul style="list-style-type: none"> Todos los estudiantes de los grados requeridos El estado debe asegurarse de que por lo menos el 95% de todos los estudiantes y de cada subgrupo en cada escuela realicen el examen. 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los estudiantes de los grados requeridos El estado debe asegurarse de que por lo menos el 95% de todos los estudiantes y de cada subgrupo en cada escuela realicen el examen.
¿En qué grados deben realizar el examen estatal los estudiantes?	Matemáticas y Artes del Lenguaje Inglés <ul style="list-style-type: none"> En cada uno de los grados 3 al 8, y una vez en los grados del 10 al 12 	Matemáticas y Artes del Lenguaje Inglés <ul style="list-style-type: none"> En cada uno de los grados 3 al 8, y una vez en los grados del 9 al 12 (solo cambio)
	Ciencia: <ul style="list-style-type: none"> Una vez en los grados del 3 al 5; Una vez en los grados del 6 al 9; y Una vez en los grados del 10 al 12. 	Ciencia: <ul style="list-style-type: none"> Una vez en los grados del 3 al 5; Una vez en los grados del 6 al 9; y Una vez en los grados del 10 al 12.

El programa actual de evaluación de New Jersey cumple con los requerimientos de la *Ley ESSA*.



Definición de Metas a Largo Plazo y Metas Provisionales

La *Ley ESSA* requiere que los estados establezcan metas a largo plazo para el logro académico, las tasas de graduación y el progreso hacia el dominio del idioma Inglés que sean **iguales para todas las escuelas**. La *Ley ESSA* también requiere que los estados establezcan metas provisionales para asegurar que todos los estudiantes y subgrupos de estudiantes, si corresponde, estén progresando hacia el logro de las metas a largo plazo.

Para cumplir con el requisito de la *Ley ESSA*, New Jersey tenía como meta crear objetivos a largo plazo ambiciosos y alcanzables. Cada objetivo a largo plazo propuesto contará con metas provisionales anuales para proporcionar guías a las escuelas y distritos para determinar si se está logrando un progreso adecuado.

El objetivo a largo plazo y las metas provisionales tendrán en cuenta el sistema de rendición de cuentas de dos maneras:

- 1) Según se muestra en los informes de desempeño de la escuela y del distrito.
- 2) Los incluidos en la definición de New Jersey de escuelas de "desempeño consistentemente bajo" (definidas más adelante en este documento).



Objetivos a Largo Plazo Propuestos

Al desarrollar una propuesta para los objetivos a largo plazo, el Departamento de Educación de New Jersey:

- Revisó los datos actuales del desempeño a nivel estatal;
- Seleccionó una línea de tiempo para reflejar el progreso de nuestros estudiantes ingresantes a preescolar (clase 2030); e
- Identificó los objetivos a largo plazo que fueron tanto ambiciosos como alcanzables para nuestros estudiantes.

New Jersey propone que para 2030, para todos los estudiantes y subgrupos:

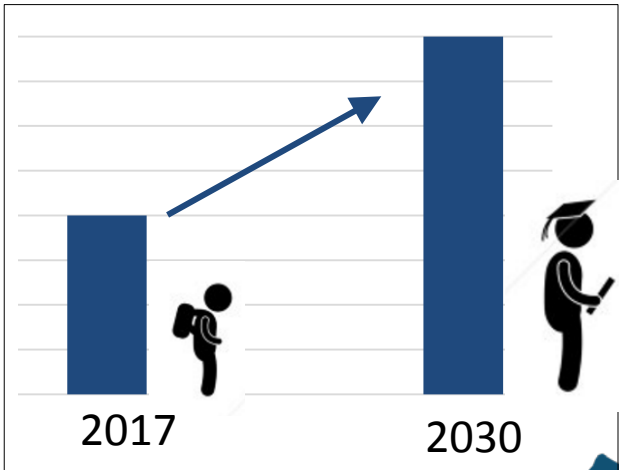
- El porcentaje de estudiantes que cumplen o exceden todas las expectativas del grado académico en las evaluaciones estatales, en ELA y matemáticas, aumentará al 80%.
- El 95% de los estudiantes se graduará de la escuela secundaria en cuatro años, y el 96% se graduará en cinco años.
- El 85% de los Estudiantes de Inglés hará el progreso esperado hacia el dominio del idioma Inglés.

Tipo de Objetivos a Largo Plazo	Promedio de NJ para 2016
Dominio de las Artes del Lenguaje Inglés ¹	51.5%
Dominio de las Matemáticas ¹	41.9%
Tasa de Graduación (4 años, 5 años)	90.1%, 91.3 %
Dominio del Idioma Inglés ²	N/C

¹ Porcentaje de los estudiantes que cumplen o exceden las expectativas de nivel académico en PARCC y DLM.

² 2016-17 es la primera vez que todos los Estudiantes de Inglés deben realizar el ACCESS para ELLs: el 85% es una estimación de meta preliminar

Línea de Tiempo para los Objetivos





Requerimiento del Plan Estatal de la *Ley ESSA*

Lo sombreado azul indica los temas que se tratarán en las siguientes diapositivas.

Como recordatorio, el plan estatal de New Jersey describe cómo el NJDOE cumplirá o ya cumple los requisitos de la ESSA, pero no debe ser visto como representante de todo el trabajo de NJDOE en estas áreas:



Crear estándares estatales, establecer metas académicas y evaluar el progreso a través de esas metas para todos los estudiantes y escuelas.



Medir e informar el desempeño de los estudiantes, las escuelas y los distritos.



Identificar y apoyar a las escuelas que necesitan mejorar.



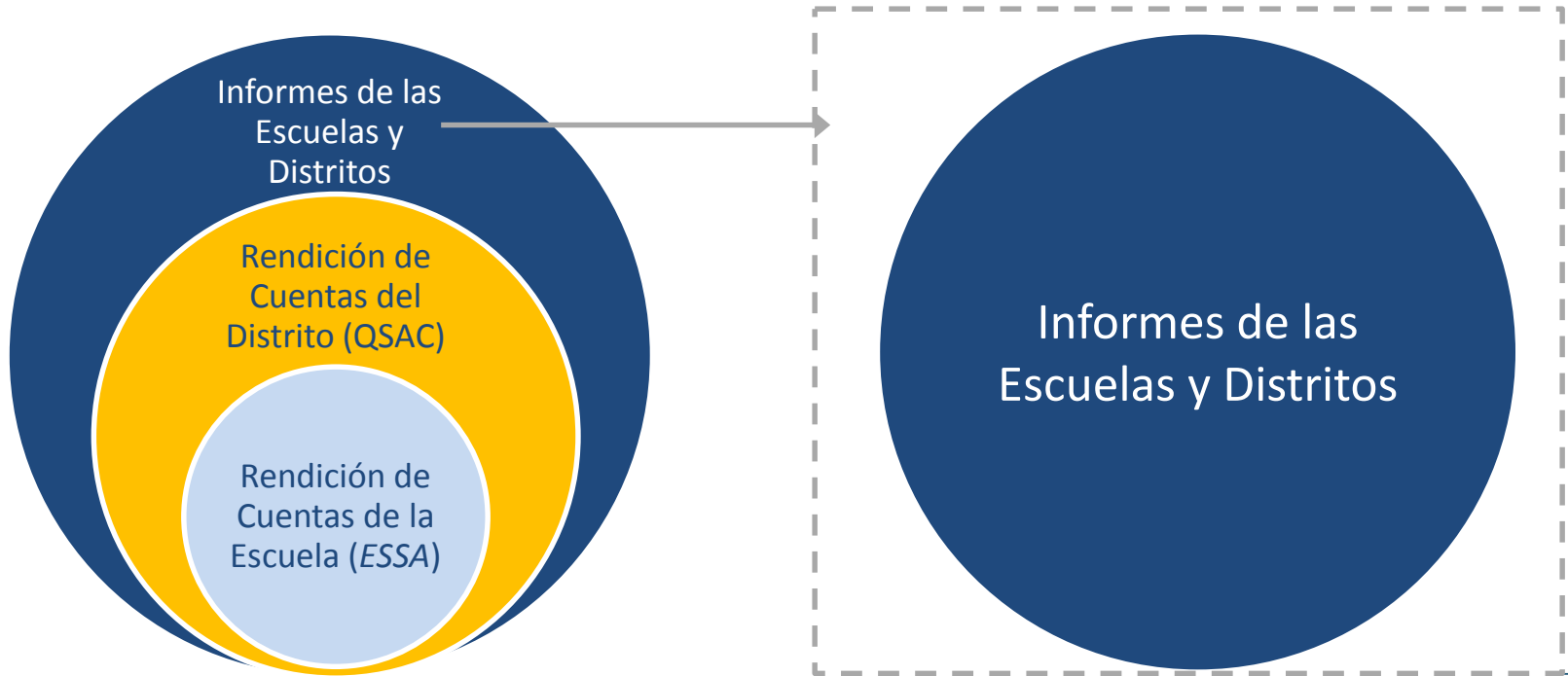
Apoyar a todos los estudiantes, educadores, escuelas y distritos.





Informes de las Escuelas y Distritos: Visión General

El Departamento de Educación de New Jersey cree que la forma más amplia de rendición de cuentas es impulsada por las comunidades. Los reportes de la escuela y del distrito proporcionan información que las partes interesadas, es decir, los estudiantes, padres y miembros de la comunidad, pueden usar para identificar las necesidades de los estudiantes y las escuelas. La *Ley ESSA* requiere que se recopilen y reporten públicamente muchos nuevos datos, pero New Jersey se ha comprometido a elaborar informes que proporcionen a los interesados una visión más amplia de sus escuelas y distritos.





Informes de las Escuelas y Distritos: Mejoras



En la *Ley ESSA*, los estados deben producir boletines de calificaciones anuales que expliquen el sistema estatal de rendición de cuentas e informen sobre muchos nuevos elementos de datos.



En respuesta a los comentarios de las partes interesadas, así como a los cambios en los requisitos de presentación de informes de la *Ley ESSA*, el Departamento de Educación hará mejoras significativas a los informes de desempeño a partir de este año con el fin de proporcionar información fácil de usar y sólida para empoderar a las comunidades. Estas mejoras incluyen lo siguiente:

- Mejora visual y usabilidad;
- Traducción de los informes a idiomas diferentes al Inglés;
- Nuevos informes a nivel del distrito proporcionados por el estado;
- Integración de la rendición de cuentas del distrito (QSAC) y del estudiante (*ESSA*) en los informes;
- Funcionalidad para comparar fácilmente las escuelas y los distritos;
- Una mejor orientación sobre cómo utilizar los informes de manera eficaz;
- Un conjunto más amplio de indicadores para informar y capacitar a los estudiantes, padres y comunidades teniendo en cuenta los comentarios de las partes interesadas (*ver la siguiente diapositiva para más detalles*).



Informes de las Escuelas y Distritos: Mejoras (continuación)

El Departamento de Educación de New Jersey trabajará para proporcionar a las comunidades de todo el estado un conjunto más amplio de indicadores para informar y capacitar a los estudiantes, los padres y las comunidades

Año Escolar 2015-2016 (Publicado en la Primavera de 2017)

- Estadísticas Demográficas
- Rendimiento Académico
- Tasa de Graduación
- Ausentismo Crónico
- Suspensiones y expulsiones
- Tasa de deserción escolar
- Artes visuales y escénicas
- Concentradores de CTE
- Doble matrícula
- Participación en cursos de nivel avanzado/bachillerato internacional (AP/IB)
- Asistencia a la facultad
- Relación estudiante/profesor
- Inscripción en la educación postsecundaria

Incorporaciones para 2016-2017 y 2017-2018

- Acceso a Pre-K y K de día completo
- Inscripción preescolar
- Suspensiones dentro de la escuela vs. fuera de la escuela
- Resultados de la preparación superior
- Gastos por alumno
- Experiencia del maestro
- Credenciales del maestro
- Incidencias de violencia, arrestos relacionados con la escuela, remisiones a la policía
- Subgrupos adicionales: estudiantes sin hogar, con conexión militar y de crianza temporal
- Rendimiento en ACCESS para ELLs 2.0

2018-19 en Adelante

NJDOE continuará buscando información sobre cómo mejorar los datos y las imágenes.

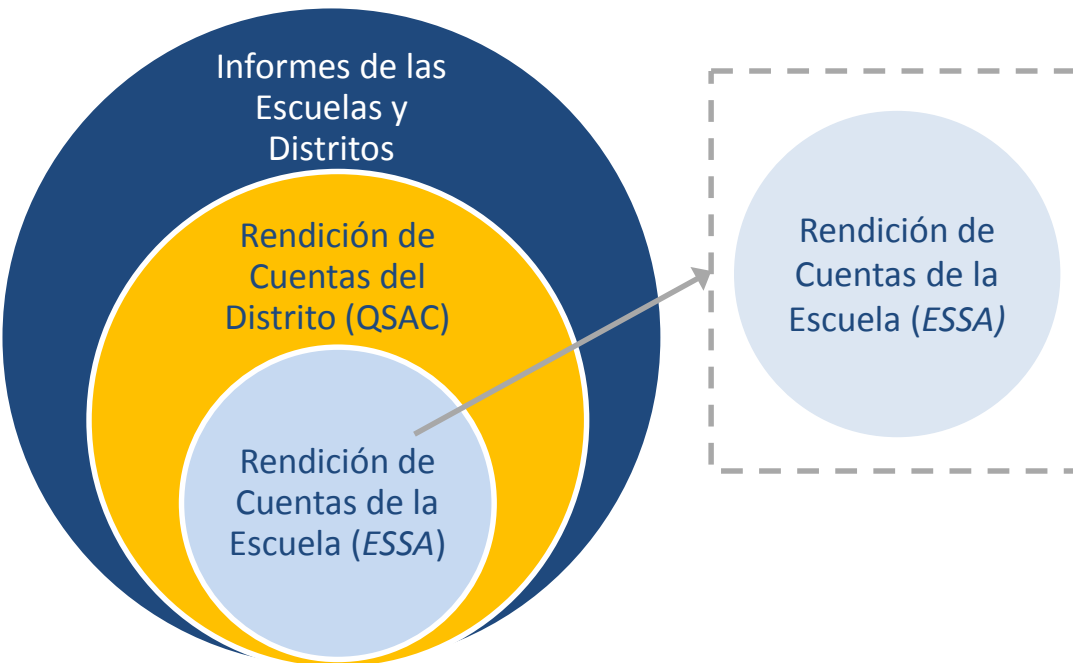


Rendición de Cuentas de la Escuela en la *Ley ESSA* Visión General

Como se discutió en la Primera Parte, la Rendición de Cuentas de la Escuela en la *Ley ESSA* es solo una pieza del sistema de rendición de cuentas de New Jersey y, en particular, su papel es identificar las escuelas que necesitan apoyo y mejoras.

En las páginas siguientes, se describirán las propuestas de rendición de cuentas de la *Ley ESSA* de New Jersey en las siguientes áreas:

- Medida adicional para la calidad de la escuela y el éxito de los estudiantes
- Pesos de cada indicador
- Incorporación de subgrupos en cada indicador
- Tamaño mínimo de n
- Tasa de participación
- Tasa de graduación
- Estudiantes de Inglés





Rendición de Cuentas de la Escuela de la *Ley ESSA*: Indicadores Requeridos

La *Ley ESSA* requiere que los estados utilicen un conjunto de indicadores para medir el desempeño de todas las escuelas. Los indicadores para el progreso académico, el progreso hacia el dominio del Inglés y la calidad de la escuela o el éxito de los estudiantes son todos nuevos en virtud de la *Ley ESSA*.

OBLIGATORIOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Escuela Primaria e Intermedia

Escuela Secundaria

NUEVOS indicadores de la *ESSA*

- **Logro Académico** [Dominio de los Mapas de Aprendizaje Dinámico (DLM)/Asociación para la Evaluación de la Preparación para la Universidad y las Carreras (PARCC)]

- **Logro Académico** (Dominio de los DLM)/PARCC)
- **Tasa de Graduación**

- A** **Progreso Académico** para la escuelas primaria e intermedia
- B** Progreso hacia el **dominio del Idioma inglés**
- C** Por lo menos **un** indicador **ADICIONAL** de la **calidad de la escuela o el éxito del estudiante**

Todas las medidas de rendición de cuentas deben:

- Ser apoyadas por investigaciones que demuestren que el desempeño o el progreso tienen probabilidades de aumentar.
- Permitir las diferenciaciones mínimas de las escuelas.
- Estar desagregado en subgrupos.
- Ser válidas y confiables en todas las escuelas en una combinación de grados determinada.





Rendición de Cuentas de la Escuela de la Ley ESSA: Nuevos Indicadores

NUEVOS INDICADORES REQUERIDOS POR LA LEY ESSA

PROPUESTA DE NEW JERSEY

A Progreso Académico para la escuela Primaria e Intermedia

B Progrese hacia el **Dominio del Idioma Inglés**

C Por lo menos *un* indicador **ADICIONAL** de la calidad de la escuela o el éxito del estudiante

Los percentiles de crecimiento de los estudiantes (SGP) se reportan actualmente en nuestros informes de desempeño escolar y muestran el progreso académico al demostrar el crecimiento de un estudiante en comparación con sus pares académicos o con los resultados de exámenes anteriores similares.

A partir del año escolar 2017-2018, todos los estudiantes de Inglés deben demostrar un crecimiento de aproximadamente un nivel en la prueba ACCESS for ELLs por año durante un máximo de 5 años.

El Departamento de Educación de New Jersey recibió la mayor retroalimentación sobre este indicador (*en las siguientes diapositivas, se explica cómo se determinó el indicador propuesto*).





Rendición de Cuentas de la Escuela de la *Ley ESSA* «Indicador Adicional»

Para determinar los indicadores que se pueden utilizar con el fin de ayudar a identificar las escuelas que necesitan apoyo y mejora, el Departamento de Educación de New Jersey está haciendo las siguientes preguntas para cada indicador propuesto:

Lista de Verificación de Indicadores

- Respaldado por las partes interesadas:** Reconocer el consenso es improbable; ¿un gran número de partes interesadas apoyan el indicador?

- Investigación basada/asociada con los resultados de los estudiantes:** ¿Se espera que el desempeño o el progreso en el indicador mejoren el éxito estudiantil en la universidad y en las carreras?

- Verificable a nivel de escuela:** ¿El indicador es verificable y está dentro del control de una escuela en comparación con algo que solo un distrito u otra entidad podrían impactar?

- Representa bastante bien a las escuelas que necesitan apoyo y mejora:** ¿Es justo utilizar la información para identificar las escuelas con mayores dificultades?

- Información disponible y permitida en virtud de la *Ley ESSA*:** ¿La información disponible actualmente cumple con los requerimientos federales?



- Divididas en subgrupos
- Aplicable a todas las escuelas en una combinación de grados determinada
- Apoyada por la investigación que indica un aumento del aprendizaje de los estudiantes





Rendición de Cuentas de la Escuela de la *Ley ESSA* El Ausentismo Crónico es el Indicador «Adicional» propuesto

New Jersey propone usar el ausentismo crónico como el indicador adicional de la calidad de la escuela y el éxito del estudiante durante el primer año del sistema de rendición de cuentas escolar de New Jersey en virtud de la *Ley ESSA*. El Ausentismo Crónico es una medida del porcentaje de estudiantes que no están presentes durante el 10% o más del total de días para los que fueron inscritos en la escuela.

Las investigaciones demuestran una fuerte correlación entre el indicador de ausentismo crónico y los resultados exitosos del estudiante:

- Los niños que están crónicamente ausentes en preescolar y primer grado tienen una posibilidad mas baja de leer a nivel de grado al fin del tercer grado.
- En la escuela secundaria, la asistencia es un mejor indicador de abandono que los resultados de las pruebas.
- Un estudiante que está ausente crónicamente para cualquier año entre el octavo y el doceavo grado tiene más de siete veces más probabilidades de abandonar la escuela.

Las partes interesadas dijeron a menudo que el indicador de la calidad de la escuela y el éxito de los estudiantes deberían de alguna manera medir si una escuela provee un ambiente escolar positivo. El ausentismo crónico es una medida de un clima escolar positivo, porque en cuanto más acogedor y comprensivo sea un clima escolar, más probabilidades hay de que un estudiante asista a la escuela. Por el contrario, los estudiantes que no vienen regularmente a la escuela, no pueden aprender.






Rendición de Cuentas de la Escuela de la *Ley ESSA*

Continuación de la Discusión sobre el Indicador «Adicional»

Mientras que el ausentismo crónico será utilizado como el "indicador adicional de la calidad de la escuela y el éxito estudiantil" en el primer año del sistema de rendición de cuentas de la *Ley ESSA* en New Jersey, el Departamento de Educación de New Jersey está comprometido con conversaciones continuas con las partes interesadas para explorar y desarrollar indicadores adicionales tanto para la rendición de cuenta de la *Ley ESSA* como para los informes del distrito y de la escuela.

Compromiso de El Departamento de Educación de New Jersey con la Participación Continua

-  Conversaciones con los miembros interesados del Grupo de Discusión de las Partes Interesadas de la Ley ESSA para refinar y mejorar las definiciones de cada indicador e identificar los indicadores adicionales de rendición de cuentas
-  Iniciar una encuesta para recopilar información sobre los informes de desempeño escolar
-  Grupos de discusión con padres y educadores para determinar las herramientas que necesitan para medir efectivamente la calidad de la escuela y el éxito de los estudiantes
- Realizar pruebas de usuario para asegurar que los informes de desempeño escolar sean claros y fáciles de usar
- Colaborar con otros estados para aprender las mejores prácticas



Rendición de Cuentas de la Escuela de la *Ley ESSA* Resumen de la Propuesta

A continuación, se presenta un resumen de los indicadores propuestos por New Jersey para cumplir con los requisitos de la *Ley ESSA* para la rendición de cuentas de la escuela.

Requerimientos de la ESSA	Propuesta de NJ	Escuela Primaria/Intermedia	Escuela Secundaria
Logro Académico	Dominio de los Exámenes DLM/PARCC	Porcentaje de estudiantes en la escuela que cumplen o exceden los estándares del nivel del grado en cada evaluación anual requerida a nivel estatal	Porcentaje de estudiantes en la escuela que cumplen o exceden los estándares del nivel del grado en Artes del Lenguaje Inglés 9 y 10, Álgebra 1 y 2 y Geometría
Progreso Académico (Escuelas Primaria/Intermedia) y Medida de Graduación (ES)	Porcentaje del Crecimiento del Estudiante/ Medida de Graduación	Porcentaje del Grupo de Estudiantes (SGP): Métrica que mide el crecimiento de los estudiantes en la evaluación estatal anual en comparación con otros estudiantes en su grupo académico de pares	Medida de Graduación: Porcentaje de estudiantes que se gradúan en 4 años y porcentaje de estudiantes que se gradúan en 5 años
Medida adicional para la calidad de la escuela y el éxito de los estudiantes	Ausentismo Crónico	Porcentaje de estudiantes que no están presentes durante el 10% o más del total de días para los que se inscribieron en la escuela	Porcentaje de estudiantes que no están presentes durante el 10% o más del total de días para los que se inscribieron en la escuela
Progreso Hacia el Dominio del Idioma Inglés	Progreso Hacia el Dominio del Idioma Inglés (ELP)	Los estudiantes de Inglés deben demostrar un crecimiento de aproximadamente un nivel en el examen ACCESS for ELLs por año, por hasta cinco años, de acuerdo con el punto de inicio del estudiante.	Los estudiantes de Inglés deben demostrar un crecimiento de aproximadamente un nivel en el examen ACCESS for ELLs por año, por hasta cinco años, de acuerdo con el punto de inicio del estudiante.





Rendición de Cuentas de la Escuela de la *Ley ESSA* Principios para la Ponderación

En la *Ley ESSA*, los estados deben asignar pesos para cada indicador y crear una fórmula general que proporcione a cada escuela una puntuación sumativa. Esta puntuación sumativa se utilizara luego para determinar las listas de escuelas que necesitan apoyo y mejora.

Al desarrollar los pesos propuestos para los indicadores en la *ESSA*, el Departamento de Educación de New Jersey siguió un conjunto de principios que reflejaron las diversas necesidades de los estudiantes de New Jersey, las brechas generalizadas de logro y la aportación de las partes interesadas.

La *Ley NCLB* se centró en la competencia, por lo que no representa el crecimiento anual significativo de las escuelas.

La brecha de logros de New Jersey es asombrosa y, con demasiada frecuencia, el desempeño sumativo de la escuela y el distrito no destaca a los estudiantes que tienen un desempeño consistentemente bajo.

La rendición de cuentas federal tiene un historial de indicadores, pesos y puntajes complejos que, junto con la rendición de cuentas y la presentación de informes del estado, se vuelven confusos e inconexos para las escuelas, los distritos y las comunidades.

Asegúrese de que tanto la competencia como el crecimiento se reflejen adecuadamente en la puntuación sumativa.

Asegúrese de que el desempeño del subgrupo estudiantil no esté oculto por el rendimiento escolar.

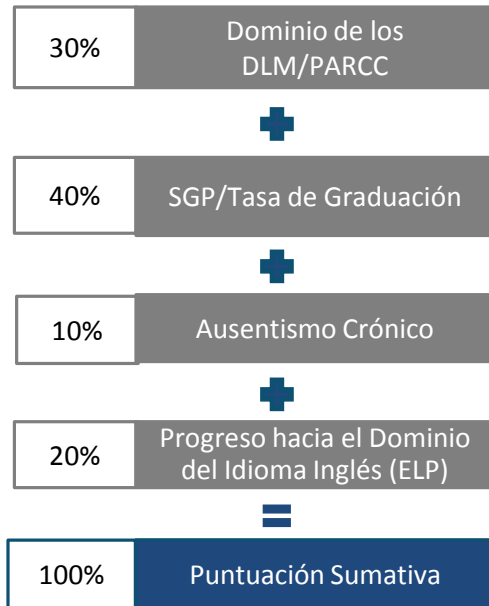
Asegúrese de que los pesos y cálculos sean tan claros y sencillos como sea posible, respetando al mismo tiempo la disposición de la *Ley ESSA*.



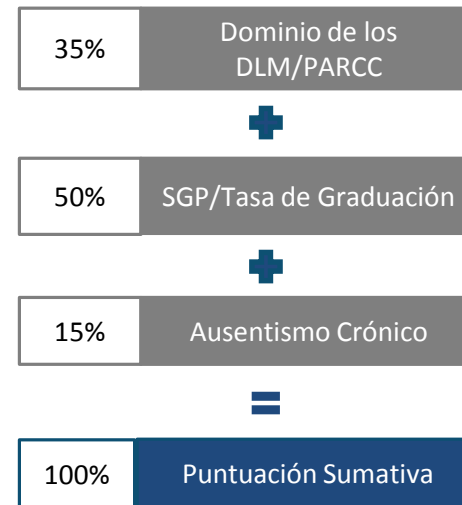
Rendición de Cuentas de la Escuela de la Ley ESSA Fórmula Propuesta

El Departamento de Educación de New Jersey propone las siguientes ponderaciones de los indicadores para reflejar la importancia del crecimiento y mantener la equidad para las escuelas y los distritos. Estas calificaciones sumativas se utilizarán para determinar las escuelas que necesitan apoyo y mejoras integrales y específicas.

Escuelas que cumplen con un tamaño de la muestra mínimo para los Estudiantes de Inglés



Escuelas que no cumplen con un tamaño de la muestra mínimo para los Estudiantes de Inglés



* Implementación completa en el año escolar 18-19





Rendición de Cuentas de la Escuela de la *Ley ESSA* Ponderación de Subgrupos

Se requiere que los estados tengan en cuenta el desempeño del subgrupo en cada indicador del sistema de rendición de cuentas de la *ESSA* (excepto para el indicador de progreso hacia el dominio del idioma Inglés).



El Departamento de Educación de New Jersey propone que los subgrupos de ponderación y el desempeño general sean iguales para asegurar que el sistema de rendición de cuentas de la escuela no oculte las brechas de logro dentro de la escuela.

Los subgrupos incluyen lo siguiente:

- Estudiantes con desventajas económicos
- Estudiantes de los principales grupos raciales y étnicos
- Los estudiantes con discapacidades (definidos como estudiantes con Planes de Educación Individual o Programa de Educación Individualizado [IEP])
- Estudiantes de Inglés





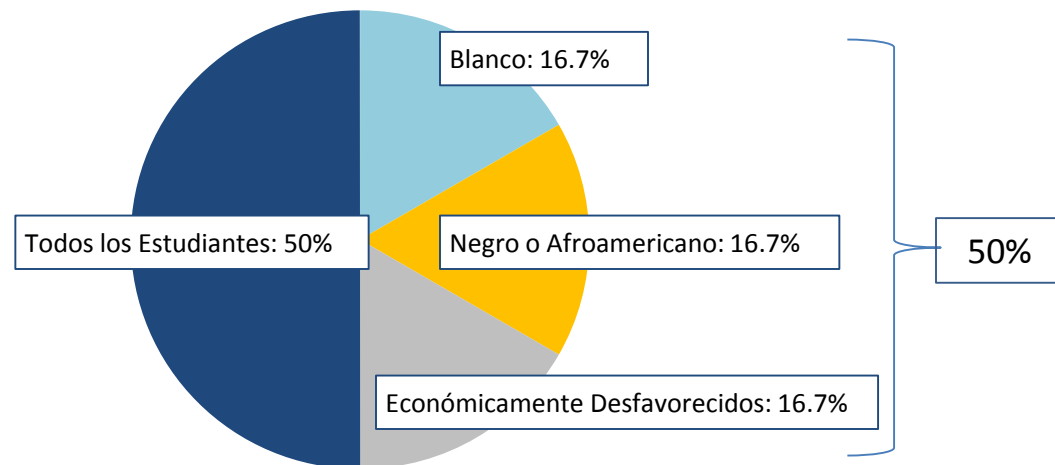
Rendición de Cuentas de la Escuela de la Ley ESSA: Ejemplo de Ponderación de Subgrupos

En el siguiente ejemplo, se ilustra cómo funcionaría la ponderación de subgrupos bajo la propuesta descrita en la diapositiva anterior. Todos los subgrupos se consideran iguales. Tenga en cuenta que los estudiantes pueden pertenecer a más de un subgrupo (por ejemplo, Blancos y Económicamente Desfavorecidos).

Escuela de Ejemplo: Ponderación del Subgrupo de Dominio de las Matemáticas

1000 estudiantes en la escuela

1. 700 Blancos
2. 300 Negros o Afroamericanos
3. 150 Económicamente Desfavorecidos
(Tanto Blancos como Afroamericanos)





Rendición de Cuentas de la Escuela de la *Ley ESSA* Tamaño de la Muestra

Los estados deben seleccionar un número mínimo de estudiantes (tamaño de la muestra mínimo) necesario para que un grupo particular sea incluido en el sistema de rendición de cuentas del sistema escolar de la *Ley ESSA*.

A pesar de que se tiene en cuenta el desempeño general en la escuela de todos los estudiantes para cada indicador, si un subgrupo de estudiantes (por ejemplo, económicamente desfavorecidos o Afroamericanos) alcanza el tamaño de la muestra mínima, el subgrupo se debe incluir en el sistema de rendición de cuentas por separado. Un tamaño de la muestra más pequeña permitiría contar con más subgrupos en el sistema general de rendición de cuentas. Sin embargo, el tamaño de la muestra debe ser lo suficientemente grande para ser válido estadísticamente.

Las conversaciones con las partes interesadas revelaron diversas opiniones sobre el equilibrio entre los objetivos de asegurar la exactitud y estabilidad en nuestros datos en comparación con incluir tantos subgrupos como sea posible en nuestro sistema de rendición de cuentas.

El Departamento de Educación de New Jersey intentó equilibrar ambas perspectivas estableciendo un **tamaño de la muestra mínimo de 20 alumnos para la rendición de cuentas**. En este tamaño de la muestra, se incluirán miles de estudiantes más que bajo el tamaño de la muestra mínimo anterior de 30; y el Departamento de Educación de New Jersey espera que, en comparación con un tamaño de muestra menor, el rendimiento escolar no fluctúe drásticamente sobre la base de unos pocos estudiantes.

New Jersey mantendrá un tamaño de la muestra de 10 personas como mínimo, para la presentación de informes escolares y del distrito.

Equilibrio de los Comentarios de las Partes Interesadas



Equidad y
Exactitud

Rendición de
Cuentas para
TODOS los
Estudiantes



Rendición de Cuentas de la Escuela de la *Ley ESSA* Ejemplo de Tamaño de la Muestra

A continuación, encontrará un ejemplo de una escuela con diez subgrupos. Solamente seis de estos subgrupos alcanzarían el tamaño mínimo de la muestra propuesta de 20 estudiantes, necesario para que sean considerados subgrupos en el sistema de rendición de cuentas de la escuela de la *Ley ESSA*.

Ejemplo de escuela con seis subgrupos que cumplen con el tamaño mínimo de la muestra

Subgrupo	Número Total de Estudiantes en la Escuela	Considerado como Subgrupo en el Sistema de Rendición de Cuentas
Blanco	500	Sí
Negro o Afroamericano	200	Sí
Hispánico/Latino	100	Sí
Nativo Indoamericano de Alaska	4	No
Asiático	19	No
Hawaiano/Otras Islas del Pacífico	8	No
Dos o Más Razas	15	No
Estudiantes con Discapacidades	75	Sí
Estudiantes de Inglés	25	Sí
Estudiantes Económicamente Desfavorecidos	22	Sí





Rendición de Cuentas de la Escuela de la Ley ESSA: Nivel de Participación

Bajo la ley 1111(c)(4)(C) de ESSA, todos los estados deben medir, cada año, el logro de por lo menos 95 por ciento de todos los estudiantes en cada subgrupo. Durante los cálculos, medida y reporte de las tasas de rendimiento, los estados deben incluir un denominador igual a 95 por ciento de todos los estudiante (y de cada subgrupo de estudiante, si aplica) o el numero de estudiantes participando en las evaluaciones. Cada estudiante con menos de 95 por ciento de logro, en escuelas que no logran llegar a el 95 por ciento de participación, serán categorizados como “no competentes”, basado en los cálculos de la tasa de competencia, aunque no hayan tomado exámenes. Esto es demostrado en el ejemplo a continuación.



Escuela A:

- 100 Estudiantes en total
- 75 Realizaron la evaluación y alcanzaron/excedieron las expectativas.
- 25 Estudiantes que no tomaron la evaluación.

Puntuación de Competencia de la Escuela A:
75/95 = 79% competente



Escuela B:

- 100 Estudiantes en total
- 75 Realizaron la evaluación y alcanzaron/excedieron las expectativas.
- 20 Realizaron pero no alcanzaron las 3 Estudiantes no realizaron la evaluación.
- 5 Estudiantes que no tomaron evaluación.

Puntuación de Competencia de la Escuela B:
75/97 = 79% competente

El Departamento de Educación de New Jersey (NJDOE) propone factorizar la tasa de participación en su sistema de rendición de cuentas escolar, aplicando el requisito mínimo de la ley (Sección 1111(c)(4)(E) como se describe en el ejemplo anterior. NJDOE, buscara mas guía de el Departamento de Educación de Estados Unidos para cumplir con esta sección de la ley. Para asegurar que las escuelas y comunidades escolares tengan una información tan útil como sea posible sobre la recomendación de las partes interesadas de la escuela, el NJDOE se ha comprometido a hacer disponibles los resultados de competencia de dos maneras: 1) con la tasa de participación factorizada, o basado en por lo menos el 95% de los estudiantes evaluados 2) Sin tasa de participación, o basado en la cantidad de estudiantes evaluados.



Rendición de Cuentas de la Escuela de la Ley ESSA Factores de la Medida de Graduación

Para cada escuela secundaria, la ESSA requiere que los estados midan la tasa de graduación de cohortes de 4 años, la cual mide el porcentaje de estudiantes que se graduaron dentro de los cuatro años de comenzar el noveno grado. Los Estados tienen discreción en cuanto a si se debe incluir una tasa de graduación extendida en el cálculo.

Medida de Graduación Todos los Estudiantes (50%)		Medida de Graduación Grupos de Estudiantes (50%)	
↓		↓	
4 Años (50%)	5 Años (50%)	4 Años (50%)	5 Años (50%)

El Departamento de Educación de New Jersey está comprometido a mantener altos estándares para todos los estudiantes, mientras que permite a las escuelas una cantidad apropiada de tiempo para que se gradúen los estudiantes que aún no han dominado los estándares universitarios y profesionales. Muchos interesados recomendaron incluir una tasa de graduación extendida, y los sistemas de datos de el Departamento de Educación de New Jersey pueden medir las tasas de graduación de cohortes de 5 años. **En consecuencia, el Departamento de Educación de New Jersey propone incluir una tasa de graduación de 5 años, ponderada en un 50%, para dar cuenta de los estudiantes que requieren más tiempo para graduarse.**





Rendición de Cuentas de la Escuela de la *Ley ESSA* Antecedentes del Estudiante de Inglés

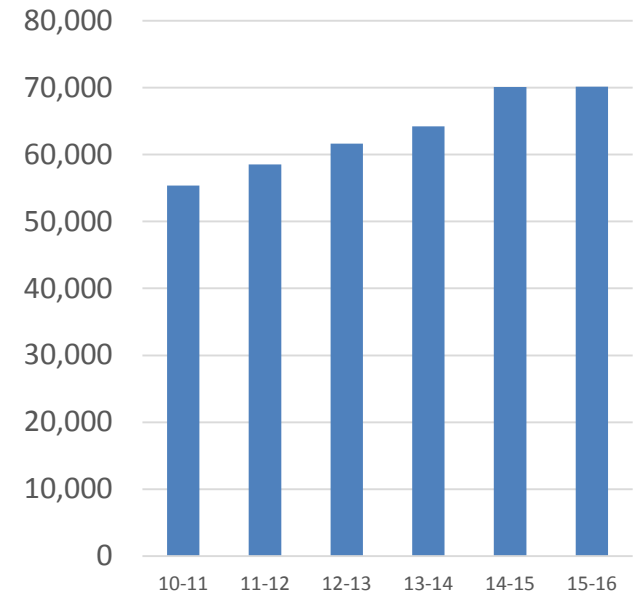


Uno de los cambios más significativos en virtud de la *ESSA* es que elevó la atención a los Estudiantes de Inglés (EL) agregando una medida del dominio del idioma Inglés al sistema general de rendición de cuentas de la escuela.

Datos clave sobre los EL de New Jersey y la *Ley ESSA*

- New Jersey tiene aproximadamente 70,000 EL, lo que representa un crecimiento de más del 30% desde 2010
- New Jersey tuvo el cuarto mayor número de estudiantes inmigrantes recientes en los Estados Unidos¹
- En virtud de la *ESSA* todas las escuelas, no solamente aquellas que reciben los fondos del Título III, son responsables de asegurar que los EL progresen hacia el dominio del idioma inglés (ELP)

Crecimiento en la inscripción a EL



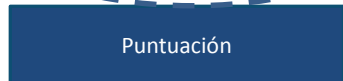
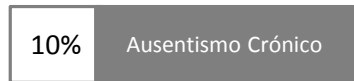
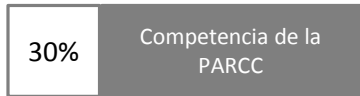
¹ Según el informe bienal del Título III de 2013





Rendición de Cuentas de la Escuela de la Ley ESSA: Indicador de Progreso del Estudiante de Inglés

Dado que los estudiantes empiezan en diferentes lugares en términos de su habilidad para hablar y entender el Inglés, el indicador de Estudiantes de Inglés de New Jersey utilizará la prueba ACCESS for ELLs para evaluar el progreso hacia el dominio del Inglés basado en el nivel inicial de cada estudiante. Las expectativas aumentarán en intervalos iguales cada año de manera tal que todos los estudiantes alcancen el dominio en 5 años.



- El Indicador de Progreso del Estudiante de Inglés de New Jersey medirá el porcentaje de estudiantes que progresaron hacia el logro del dominio del Idioma Inglés
- El Dominio del Idioma Inglés de New Jersey está definido con el logro de un 4.5 en la evaluación ACCESS for ELLs
- A partir del año escolar 2017-2018, todos los estudiantes de Inglés deben demostrar un crecimiento de aproximadamente un nivel en la prueba ACCESS for ELLs por año durante un máximo de 5 años
- La cantidad de años que se permiten para alcanzar el dominio varía según el estudiante, teniendo en cuenta su nivel de dominio al iniciar los estudios





Rendición de Cuentas de la Escuela de la Ley ESSA Factores de los Estudiantes de Inglés dentro de Otros Indicadores

Además de agregar la métrica de los Estudiantes de Inglés (descrita en la diapositiva anterior), la ESSA permite los siguientes ajustes en la rendición de cuentas para los estudiantes de Inglés:

Requerimientos y Flexibilidad de la ESSA para los estados	Propuesta de NJ
<p>Los estados pueden eximir a los estudiantes de Inglés que han estado matriculados en escuelas de EE.UU. por menos de un año de una evaluación de artes/alfabetización del idioma Inglés (PARCC ELA).</p>	<p>New Jersey propone continuar la práctica actual y utilizar esta flexibilidad.</p>
<p>Los estados pueden permitir que los estudiantes de Inglés que han salido de los programas de Inglés sean incluidos en el subgrupo de rendición de cuentas escolar de la ESSA de los estudiantes de Inglés durante un período de hasta 4 años, después de haber salido de los programas. Anteriormente, en virtud de la NCLB, los estados podían incluir a estos estudiantes en el subgrupo por solo 2 años.</p>	<p>New Jersey se propone dar un mejor crédito para el éxito de los estudiantes y utilizar esta flexibilidad para incluir a los estudiantes de Inglés durante cuatro años después de que salgan.</p>

El apoyo significativo de las partes interesadas ha reafirmado la decisión de New Jersey de aprovechar estas flexibilidades.





Requerimiento del Plan Estatal de la *Ley ESSA*

Lo sombreado azul indica los temas que se tratarán en las siguientes diapositivas. Como recordatorio, el plan estatal de New Jersey describe cómo el NJDOE cumplirá o ya cumple los requisitos de la ESSA, pero no debe ser visto como representante de todo el trabajo de NJDOE en estas áreas:



Crear estándares estatales, establecer metas académicas y evaluar el progreso a través de esas metas para todos los estudiantes y escuelas.



Medir e informar el desempeño de los estudiantes, las escuelas y los distritos.



Identificar y apoyar a las escuelas que necesitan mejorar.



Apoyar a todos los estudiantes, educadores, escuelas y distritos.





Identificación de Escuelas que Necesitan Intervención y Apoyo



Los estados deben utilizar el sistema de rendición de cuentas de la *ESSA* para identificar las escuelas que necesitan Apoyo y Mejora Integral, y Apoyo y Mejora Específicos. Además, los estados deben definir "desempeño consistentemente bajo" en virtud del Apoyo y la Mejora Específicos.

Escuelas que Necesitan Apoyo y Mejora Integral (CSI)

- 5% inferior de escuelas de Título I
- Escuelas con menos del 67% de la tasa de graduación
- Escuelas del Título I identificadas como necesitadas de apoyo y mejora específicos durante 3 o más años consecutivos

Las escuelas que necesitan Apoyo y Mejora Específicos (TSI)

- Escuelas donde los grupos de estudiantes se desempeñan al 5% o en un porcentaje inferior de las escuelas
- Las escuelas con grupos de estudiantes que tienen un "rendimiento consistentemente bajo" según lo definido por el estado



Definición propuesta por New Jersey para "Desempeño Consistentemente Bajo"

No incluye las Escuelas Secundarias

Toda escuela que, por dos años consecutivos, tenga por lo menos un subgrupo de estudiantes, que:

- Esté por debajo de su objetivo provisional en el rendimiento académico;
- Esté por debajo de un nivel predeterminado en el progreso académico; y
- Para cada indicador, esté por debajo del promedio estatal para todos los estudiantes.

Escuelas Secundaria

Toda escuela que, por dos años consecutivos, tenga por lo menos un subgrupo de estudiantes, que:

- Esté por debajo de sus objetivos provisionales en lo siguiente:
 - El logro académico; y
 - La tasa de graduación.
- Para cada indicador, esté por debajo del promedio estatal para todos los estudiantes.





Identificación de Escuelas que Necesitan Intervención y Apoyo

Requisitos de *la Ley ESSA* para el Apoyo y Mejoramiento Integral (CSI)

Paso 1: Todas las escuelas reciben una puntuación sumativa.



Paso 2: Las escuelas se clasifican de acuerdo a su puntuación. El 5% inferior de las escuelas del Título I se identifican como necesitadas de apoyo integral.



5% inferior



Paso 3: Además, las escuelas con tasas de graduación inferiores al 67% y las escuelas que han sido designadas como necesitadas de apoyo específico durante más de 3 años se identifican como necesitadas de apoyo integral.

5% inferior; <67% tasa de graduación; > 3 años en específicos





Identificación de Escuelas que Necesitan Intervención y Apoyo

Requisitos de la Ley ESSA para Intervención y Mejora Específicos (TSI)

Paso 1: Cada subgrupo de estudiantes (estado racial, étnico y económico) en cada escuela recibe una puntuación sumativa.

Paso 2: Las puntuaciones de los subgrupos se comparan con la "puntuación límite" que coloca a la escuela en el 5% inferior de las escuelas de Título I (ver diapositiva anterior).

Paso 3: Cualquier escuela con un puntaje de subgrupo igual o menor al 5% inferior de todas las escuelas se designa como necesitada de apoyo y mejora específicos.

Paso 4: Además de las escuelas identificadas por la "puntuación límite", aquellas que se consideran con "desempeño consistentemente bajo" (de acuerdo a lo definido anteriormente) también se designan como necesitadas de apoyo específico.



«puntuación límite» del 5% inferior

«puntuación límite» del 5% inferior y «desempeño consistentemente bajo»





Alineación de Planes, Apoyos y Recursos

Para enfocarse en las necesidades más críticas de los estudiantes y reducir la carga en las escuelas y los distritos, el Departamento de Educación de New Jersey tratará de alinear o eliminar los requisitos de los informes duplicados, crear un conjunto cohesivo de apoyos de nuestras entidades estatales y proporcionar datos, herramientas y recursos más oportunos y relevantes a nuestros educadores.

Planes del Distrito y de la Escuela



Plan de Mejora Escolar



Plan de Mejora del Distrito (QSAC)



Solicitud de Subvención del Distrito



Plan de Mejora para el Título III



Plan de Mejora de la Medida de Participación



Plan Escolar del Título I



Supervisión del Plan de Remediación

Apoyo de NJDOE

Centros de Logros Regionales

Oficinas del Condado

Oficinas de Programas

Supervisores de ESEA



Sistema Propuesto de Apoyo Identificado Escuelas y Distritos

Durante el próximo año, New Jersey planea revisar varios planes e integrar nuestro apoyo en un modelo de entrega holística a los distritos.

Nivel 3

Apoyo Más Intensivo

- Apoyo más intensivo a los distritos con escuelas identificadas como necesitadas de apoyo integral o un número significativo de escuelas que necesitan apoyo específico. Estos distritos también pueden tener retos considerables identificados a través de la QSAC de New Jersey. El apoyo es liderado por equipos regionales e incluye otros miembros del personal de el Departamento de Educación de New Jersey y apoyo externo basado en las necesidades del distrito, la escuela y el estudiante, cuando corresponda.

Nivel 2

Apoyo de Nivel Medio

- Apoyo a distritos con escuelas identificadas como necesitadas de apoyo específico o que necesitan apoyo limitado como resultado de una revisión de la QSAC de New Jersey. El Departamento de Educación de New Jersey ofrecerá entrenamiento a los distritos o pueden usar sus fondos federales y estatales para comprar entrenamiento y otro desarrollo profesional.

Nivel 1

Apoyo para Todos los Distritos y Escuelas

- Nivel universal de apoyo ofrecido a todos los distritos y escuelas con respecto a las áreas prioritarias del el Departamento de Educación de New Jersey.



PARTE 2:

Respaldo para Estudiantes, Educadores, Escuelas y Distritos



Establecer las normas estatales, configurar los objetivos académicos y evaluar el progreso hacia esos objetivos para todos los estudiantes y las escuelas



Medir e informar el desempeño de todos los estudiantes, las escuelas y los distritos



Identificar y respaldar a las escuelas que necesitan mejorar



Soporte para todos los estudiantes, educadores, escuelas y distritos



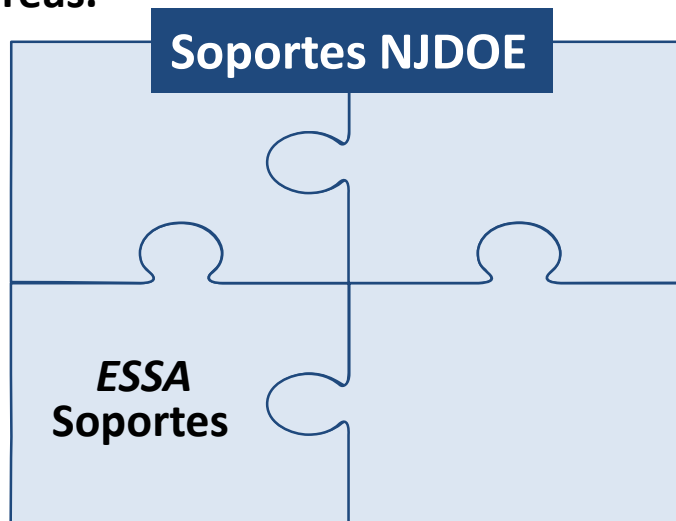
Contexto





Soportes de la *Ley ESSA* Estatal en Contexto

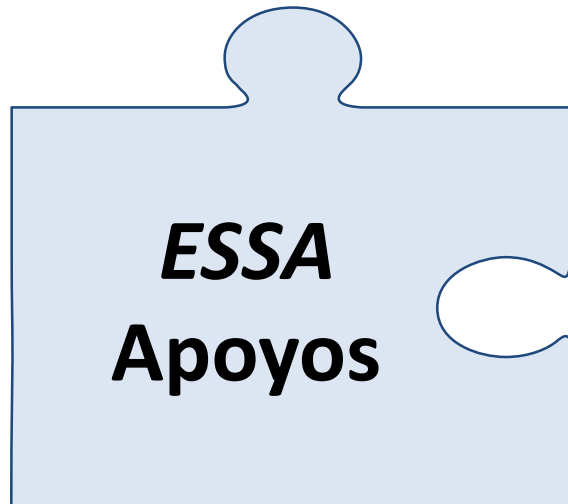
El trabajo relacionado con la *Ley ESSA* es solo una pieza del trabajo más amplio del Departamento de Educación para respaldar estudiantes, educadores, escuelas y distritos para asegurarse de que todos los estudiantes estén preparados para la universidad, las carreras y el éxito en la vida. De hecho, el financiamiento de *ESSA* está diseñado para complementar el trabajo que los estados están realizando para ayudar a sus estudiantes. **Las páginas siguientes solo reflejan los elementos clave del Plan Estatal *ESSA* diseñados para suplementar nuestros otros esfuerzos y no deben observarse como representativas de todo el trabajo de NJDOE en esas áreas.**





Descripciones de Apoyo del Plan Estatal *ESSA*

El Plan Estatal de New Jersey *ESSA* divide el apoyo en tres categorías principales. El nivel y la profundidad del soporte fiscal federal descrito en las siguientes diapositivas puede variar, según las asignaciones finales a los estados:



Estudiantes respaldados

Educadores respaldados

Distritos respaldados





Estudiantes Respaldados





Respaldando las Necesidades de los Estudiantes









En el Plan Estatal ESSA, el NJDOE debe describir sus esfuerzos para garantizar que los distritos:

- 1) Respalden la continuación de la educación del estudiante desde jardín de infancia hasta el grado 12; y
- 2) Provean un acceso igualitario a una educación completa y a un curso riguroso en materias en las cuales estudiantes femeninas, estudiantes de las minorías, estudiantes de inglés, niños con discapacidades o estudiantes con bajos ingresos están subrepresentados.



El Departamento de Educación cree que las escuelas, distritos y comunidades están mejor posicionadas para identificar y abordar las necesidades únicas de sus estudiantes. El estado respaldará a los distritos en forma colectiva al brindarles lo siguiente:

<p>1</p>  <p>Datos mejorados para Identificar las Necesidades de los Estudiantes <i>(Consulte "Informes de Desempeño" en la Parte 1)</i></p>	<p>2</p>  <p>Guía para el Mejor Uso de Fondos para cumplir con las Necesidades de los Estudiantes <i>(Consulte "Soporte para Distritos")</i></p>	<p>3</p>  <p>Apoyo de la Implementación de Sistemas Escalonado Soportes</p>
<p>4</p>  <p>Normas desde nacimiento hasta Grado 12</p>	<p>5</p>  <p>Aumentado Acceso a la Educación a una edad temprana</p>	<p>6</p>  <p>Reglamentaciones para apalancamiento de Equidad</p>

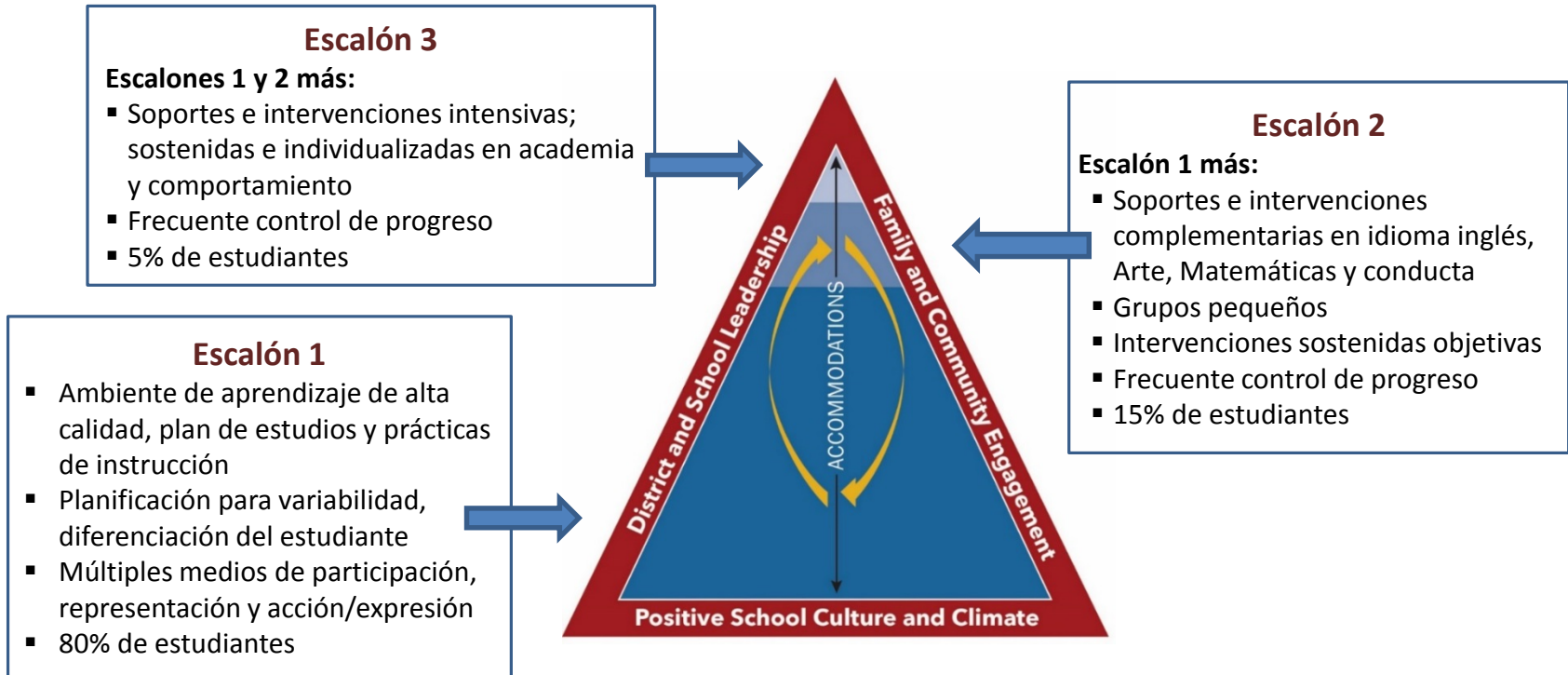




3 Soporte de la Implementación del Sistema Escalonado

En los últimos dos años, el Departamento de Educación desarrolló el Sistema de Soportes Escalonado de New Jersey (NJTSS) – un marco de trabajo basado en evidencia para la implementación de soportes e intervenciones académicas y de comportamiento para ayudar a los educadores a mejorar el logro de TODOS los estudiantes.

Sistema de Soportes Escalonado de New Jersey



<http://www.nj.gov/education/njtss/>





4 Estándares del Nacimiento hasta el Grado 12

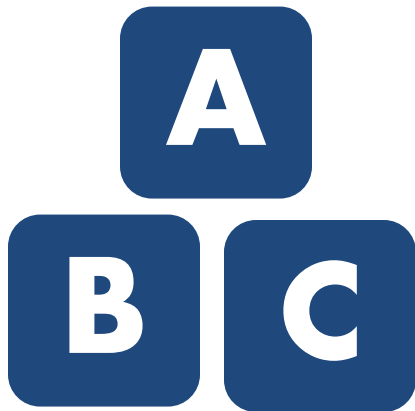
Como se mencionó en la Parte 1, *ESSA* requiere que los estados creen las estándares K-12 y garanticen que las escuelas y las comunidades puedan evaluar el progreso de los estudiantes conforme esos estándares. New Jersey avanza aún más al crear estándares desde el nacimiento hasta el grado 12 para asegurarse de que los estudiantes tengan todo lo necesario para ser exitosos desde el momento en que ingresan a la escuela pública hasta que se convierten en miembros productivos de la sociedad.





5 Acceso Aumentado a la Educación a una Edad Temprana

La NJDOE cree que una de las formas más eficaces de cerrar la brecha del logro en New Jersey es proporcionar más acceso a la educación en una edad temprana. Mediante una combinación de fondos estatales y fondos federales, New Jersey soporta o respalda programas de alta calidad desde el nacimiento hasta el tercer grado mediante sus soportes integrales.



Soporte de Educación de alta calidad en la niñez temprana en New Jersey

- Más acceso a jardín inicial y de jornada completa
- Recibió dos concesiones federales de múltiples millones de dólares: Carrera para el Premio de Desafío de Aprendizaje Temprano Primero y Premio a la Expansión del Jardín de infantes
- Asociaciones con Departamentos de Salud, Servicios Humanos y Niños y Familias para maximizar la coordinación sistémica
- Desarrollo profesional que enfatiza un ciclo de mejora continua y mejores prácticas



6 Control para Equidad e Igualdad en la Educación

Durante más de cuatro décadas, New Jersey ha tenido las reglamentaciones en su lugar (*N.J.A.C. 6A:7*, Control para Igualdad y Equidad en Educación o su predecesor -- Igualdad en Programas de Educación) para garantizar que los distritos alcanzan la equidad en términos de sus programas educativos generales. Las Oficinas del Condado de NJDOE ofrecen soporte para los distritos que tienen desafíos significativos para alcanzar la equidad educativa. Asimismo, el NJDOE está centrado en reducir la desproporción en la representación de grupos étnicos y raciales específicos en la educación especial.

Los requisitos clave de esta reglamentación, vigentes para todos los distritos, incluyen, escuelas modelo y de renacimiento, abarcan los siguientes:

- Los distritos deben identificar y corregir todas las políticas, patrones, programas y prácticas discriminatorias y no equitativas educativas y de contratación que afectan sus instalaciones, programas, estudiantes y personal
- Programación específica a académica, los distritos deben analizar el acceso a cursos y a planes de estudio para determinar si todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades
- Cada tres años, los distritos deben presentar un Plan de Equidad Integral (CEP) que describa los planes de acción y análisis para abordar las desigualdades



Soportes para las Poblaciones más Vulnerables

ESSA provee financiamiento para las tres poblaciones de estudiantes más vulnerables descritas en los tres casilleros indicados a continuación. A cambio de financiamientos, los estados deben identificar, proporcionar soportes y protecciones específicas y analizar los resultados relacionados con cada población única. Se llevaron a cabo mínimos cambios en ESSA para cada uno de los tres programas, principalmente para refinar procesos, definir mejor las poblaciones de estudiante y garantizar control de soportes adecuados.

McKinney-Vento: Soportes para estudiantes que experimentan una experiencia de falta de techo

Título IC: Respaldos para estudiantes migratorios

Identificación o Título ID: Soportes para niños y juventud en instalaciones correccionales juveniles con funcionamiento local

La NJDOE está comprometida en garantizar que nuestras poblaciones más especiales están recibiendo los soportes que necesitan para tener éxito. De hecho, gran parte de lo representado en ESSA no es nuevo para New Jersey, sino más bien refleja sistemas de soporte sólidos que han estado en su lugar durante la programación y las reglamentaciones durante más de 30 años. La NJDOE seguirá solicitando y usando los fondos, conforme se autorizan en cada uno de los programas federales anteriores para complementar este trabajo importante.



Respaldando las Necesidades de Estudiantes a Través de los Centros de Aprendizaje de la Comunidad Siglo 21

ESSA brinda financiamiento a los estados para desarrollar concesiones que respaldan la creación de centros de aprendizaje de la comunidad. Estos centros ofrecen oportunidades académicas, artísticas y de enriquecimiento cultural durante las horas que no son de escuela a los estudiantes que asisten a escuelas con alta pobreza y bajo rendimiento.

New Jersey seguirá implementando la concesión del Centro de Aprendizaje de la Comunidad del Siglo 21 (CCLC) que actualmente respalda 56 programas en más de 130 escuelas en todo el estado. Los nuevos centros de aprendizaje de la comunidad tienen la oportunidad de presentarse cada año.



Solicitud de Concesión 2017-18

- La solicitud 2017-18 se inaugurará en marzo con solicitudes que vencen en abril
- Las concesiones son en general \$250,000-\$550,000 y son válidas durante 5 años; no obstante, en 2017-18, el NJDOE también probará concesiones más pequeñas con más flexibilidad y un marco de tiempo más reducido a 3 años



Educadores Respaldados





Respaldo a los Educadores en ESSA

Como se mencionó anteriormente en esta presentación, ESSA provee financiamiento a los estados principalmente para asegurarse que los estudiantes pobres y las minorías tienen el soporte o respaldo necesario para tener éxito en los mismos niveles al de sus pares más afluentes y que no son minoría. A través del financiamiento y los requisitos relacionados del Título IIA (Respaldo de la Instrucción Eficaz), ESSA solicita específicamente a los estados que:

1. Asegurarse de que los educadores bien capacitados estén disponibles para respaldar las necesidades únicas de todos los estudiantes en el cumplimiento de las normas desafiantes de todo el país
2. Garantizar que los estudiantes pobres y de la minoría tengan un acceso igualitario a excelentes educadores que están definidos en la ley como eficaces, que educan dentro del campo en el cual están capacitados y en el que tienen experiencia



Plan Estatal de New Jersey ESSA para respaldar a los Educadores

1

Soporte para todos los Educadores

2

Abordar el Acceso Desigual a los Educadores
Excelentes



1 Soporte para todos los Educadores: Resumen

Un enfoque que observa todo el ciclo de vida de un educador – desde cómo preparar y reclutar para la profesión, hasta cómo conservar los mejores– se necesita para atraer, desarrollar y retener a educadores excepcionales. Las iniciativas a continuación, financiadas por ESSA, complementarán las iniciativas en curso, con la idea de proveer educadores excelentes a los estudiantes de New Jersey.

Usos Principales de Fondos

Los fondos se usarán para:

- **Actualizar el Sistema de Certificación en Línea** – El Departamento de Educación planea actualizar el sistema usado para certificar a los educadores aspirantes a: disminuir el tiempo de emisión de un certificado y contratación de un educador, ahorrar dinero, y crear un sistema más amigable que incluyan la recopilación de datos acerca de educadores de New Jersey para compartir con accionistas
- **Entregar Capacitación integrada con el trabajo** a los educadores de New Jersey (consulte la siguiente diapositiva)

Usos Secundarios de Fondos

Pendiente de suficiente financiamiento, el NJDOE planea usar los fondos del Título II para respaldar lo siguiente:

- Mejorar [informes de desempeño en programas de preparación de educadores](#)
- Prolongación de la concesión de Creación de Capacidad de Liderazgo de Profesores de New Jersey (BTLC) y asociación con el Consejo para la Acreditación de Preparación del Educador (CAEP) para un mejor apoyo para la preparación de educadores novicios y aspirantes.
- Continuar el programa [Profesores de Logro](#) el cual usa docentes altamente efectivos para desarrollar y proveer entrenamiento a otros docentes; en el futuro, considerar trabajar con interesados para expandir programación para incluir módulos adicionales, como los que están dirigidos hacia principales y docentes dirigentes.



1 Soporte para todos los Educadores: *Capacitación Insertada en el Trabajo*

Mediante sus fondos Título IIA, ESSA provee fondos para complementar el trabajo que realiza el estado para respaldar a los educadores en garantizar que todo los estudiantes puedan dominar las normas rigurosas de New Jersey. Para ayudar a los distritos a acortar las brechas de equidad existentes, el NJDOE planifica centrar el financiamiento disponible para capacitar a los maestros en lo siguiente:



Álgebra 1

NJDOE planea desarrollar y capacitar a los docentes en un plan de estudios de Álgebra 1 de modelo opcional para garantizar cursos de Álgebra 1 de alta calidad que se dicten en forma consistente en todo el estado

Alfabetización



NJDOE analizará los datos de todo el estado relativos a la alfabetización, a fin de respaldar a los distritos en el desarrollo de aprendizaje profesional que incluya estrategias basadas en la investigación, evaluaciones y materiales instructivos



Marco de trabajo del plan de estudios

NJDOE respaldará a los distritos en sus desarrollos de planes de estudio al crear un marco de plan de estudio para ELA y los equipos de matemáticas y capacitación de liderazgo académico en su uso



Alfabetización de datos

NJDOE planifica ofrecer una guía a los distritos sobre cómo usar mejor los datos para respaldar el aprendizaje de estudiantes



Tecnología del salón de clases

El Departamento de Educación diseñará, implementará y evaluará un plan de desarrollo continuo, insertado en el empleo y plan de desarrollo profesional impulsado por datos para distritos con un enfoque en la alfabetización digital



NJTSS

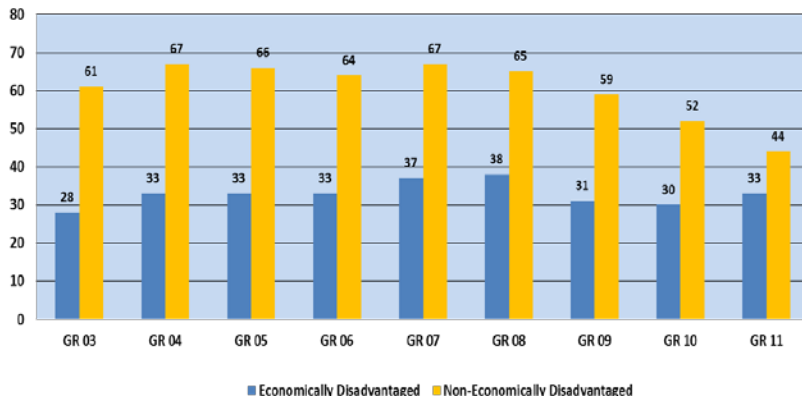
El Departamento de Educación proporcionará apoyos para los educadores, a fin de implementar el Sistema de Soporte en Gradadas de New Jersey (NJTSS – descrito en soportes para la sección de estudiantes)



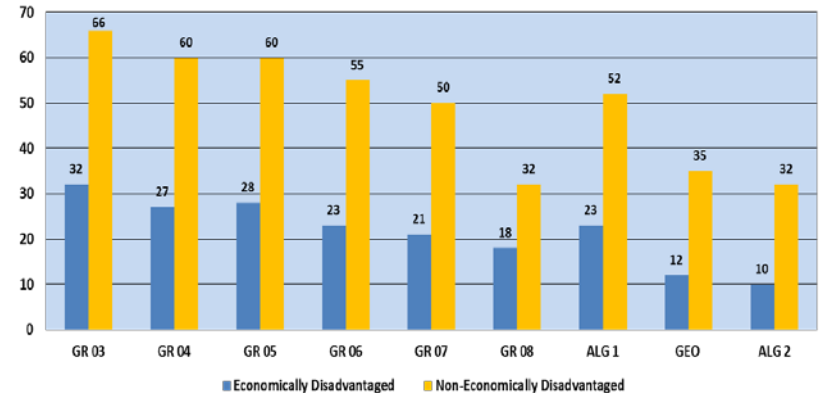
2 Abordar el Acceso Desigual a los Educadores Excelentes: *Generalidades*

Después de dos años de implementación de Asociación para la Evaluación de Disposición para Universidad y Carreras (PARCC), brechas significativas que permanecen en relación con las agrupaciones económicas y de raza y etnia. Aceptación de que la calidad del educador significa el mayor impacto en la escuela en el logro del estudiante, * el NJDOE está comprometido en ofrecer a los estudiantes, en especial a los estudiantes con bajos ingresos y a los estudiantes de minoría, con los educadores más sólidos posibles.

Porcentaje de Estudiantes Que Cumplen o Que Excedon Las Expectativas Basada en la Situación Económica: Artes del Lenguaje Ingles



Porcentaje de Estudiantes Que Cumplen o Que Excedon Las Expectativas Basada en la Situación Económica: Matemáticas



*Marzano et al., 2005; Goldhaber, 2009.





2 Abordar el Acceso Desigual a los Educadores Excelentes: *Análisis de Equidad del Educador*

A través de su Iniciativa de Educadores Excelentes para Todos (Excellent Educators for All initiative) en 2015, el Departamento de Educación de los Estados Unidos solicitó a los estados el desarrollo de planes para garantizar a los estudiantes un acceso igualitario a maestros que sean eficaces, experimentados y enseñen en los campos en los que están capacitados. El Plan Estatal ESSA se basa en el plan de los [Educadores Excelentes para Todos](#), aprobado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos en el verano de 2015; no obstante, New Jersey modificó la forma de definir “Educadores Excelentes” según ESSA.

Término	Definición 2015	Definición ESSA	
Calificado	Docentes Altamente Calificados (HQT)	Los docentes que han obtenido un sistema de evaluación de todo el estado* “Eficaz” o mejor en AchieveNJ,	
En el Campo	Docentes que están certificados adecuadamente para su cargo actual		Sin cambios
Experimentados	Docentes con cuatro o más años de experiencia en la docencia		Sin cambios

*AchieveNJ se basa en los requisitos dentro de la ley de *TeachNJ*. Aproximadamente 90 educadores de New Jersey comprometidos para revisar los descriptores de nivel de rendimiento (PLD) para cada uno de los cuatro niveles de rendimiento en *AchieveNJ*, y para establecer los puntajes de corte necesarios para alcanzar cada nivel





2 Abordar el Acceso Desigual a los Educadores Excelentes: Análisis de Equidad del Educador (continuación)

En el plan de New Jersey de 2015 [Educadores Excelentes para Todos](#), el NJDOE analizó datos para determinar si los estudiantes de familias en desventaja económica (de bajos ingresos) o estudiantes de color están educados por educadores excelentes al mismo índice al de estudiantes que no son miembros de esos grupos. Los datos analizados para el Plan Estatal de New Jersey ESSA indica hallazgos muy similares a aquellos identificados con el plan 2015 [Educadores Excelentes para Todos](#).

Hallazgos claves de Análisis de Equidad de Educador ESSA

1. Los estudiantes de minorías y bajos ingresos en New Jersey no tienen acceso a los maestros eficaces en los mismos índices al de sus pares
2. Los estudiantes de minorías y bajos ingresos pueden recibir enseñanza *potencialmente* de maestros fuera del campo a tasas más elevadas a la de sus pares
3. Todos los estudiantes, no solo los estudiantes de minorías y bajos ingresos, reciben enseñanzas de muchos maestros noveles



2 Abordar el Acceso Desigual a los Educadores Excelentes: *Causas y Estrategias R+aíz*

Después de analizar los datos, el NJDOE analizó las causas raíz que pueden conducir a los hallazgos clave y a las estrategias para abordar cada una.

Hallazgo Clave 1: Acceso desigual a maestros ineficaces

Causa raíz potencial	Estrategias para abordar la causa raíz
Falta de acceso a solicitantes de alta calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el sistema de certificación de maestros en línea para aprobaciones y datos mejores más eficientes • Desarrollar un plan de contratación integral
Falta de una implementación de evaluación consistente en todo el estado que significa que quizá aún no contamos con el panorama completo	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimos respaldando la evaluación e implementación AchieveNJ , incluso el desarrollo de sólidos líderes escolares que están equipados para implementar AchieveNJ con fidelidad
Incapacidad, antes de AchieveNJ, de gestionar de forma eficaz el talento, en especial en distritos que prestan servicios a poblaciones de minorías y de bajos ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de AchieveNJ para manejar talento (por ejemplo, crecimiento y soporte para todos los educadores, conservar lo más sólido a tasas elevadas y eliminar aquellos educadores que tengan un rendimiento bajo de manera consistente)
Falta de acceso a los datos en la preparación de calidad de programa (para maestros aspirantes, distritos y proveedores de programas)	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del acceso a datos de alta calidad en proveedores de preparación de educador





2 Abordar el Acceso Desigual a los Educadores Excelentes: *Causas y Estrategias Raíz (continuación)*

Hallazgo Clave 2: Acceso potencialmente desigual a maestros en el campo

Causa raíz potencial	Estrategias para abordar la causa raíz
Falta de concientización, enfoque y/o capacidad para afectar la colocación fuera del campo en 12 distritos clave	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldo los 12 distritos con el mayor número de maestros potencialmente fuera del campo
Desafíos de calidad de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el informe NJDOE usado para indicar maestros “fuera del campo” • Utilizar los Informes de Desempeño/Continuación de Responsabilidad de Calidad Única de New Jersey (NJQSAC) para mejorar la calidad de datos y garantizar la responsabilidad

Hallazgo Clave 3: Todos los estudiantes tienen maestros inexpertos

Causa raíz potencial	Estrategias para abordar la causa raíz
Rotación de docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar las causas subyacentes de la rotación de docentes • Elevar los estándares para los docentes novatos mediante preparación y certificación • Mejorar el soporte de inducción para maestros novatos



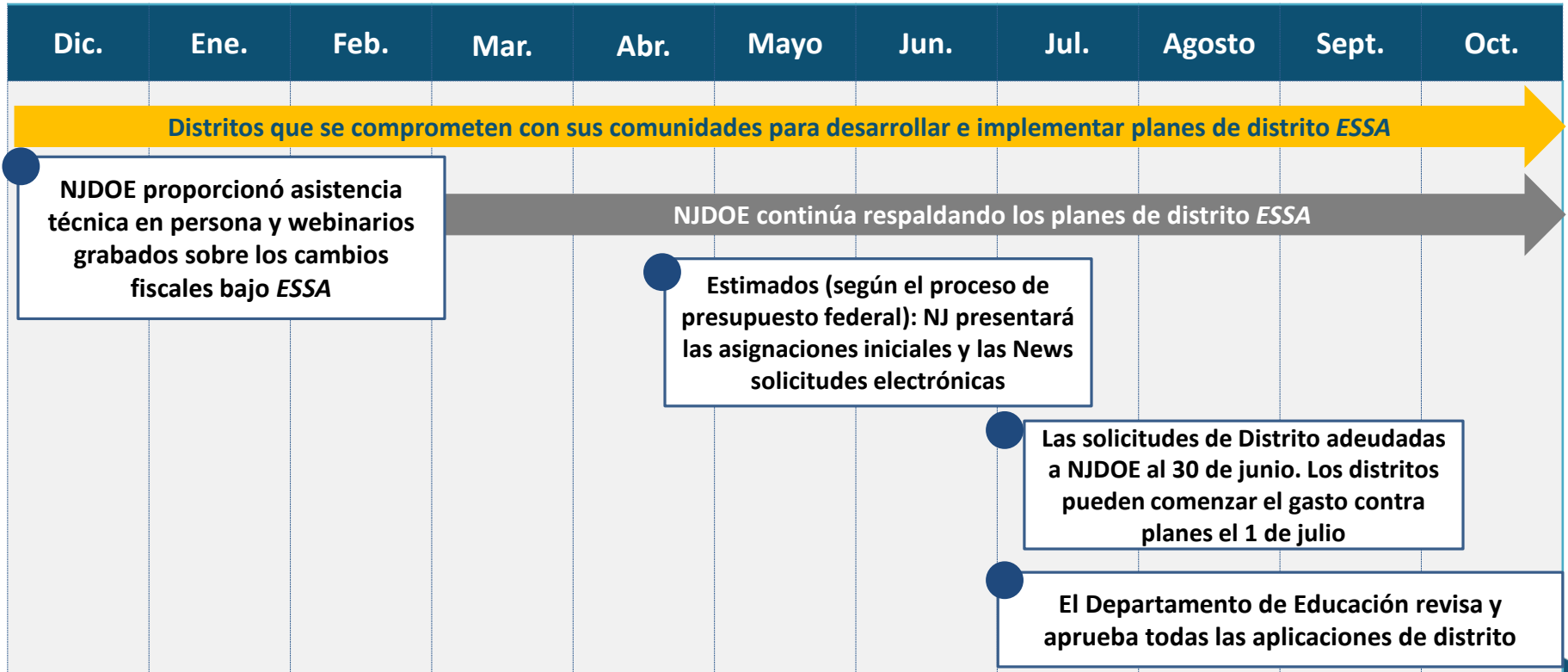


Distritos Soportados



Aplicaciones de Distrito ESSA

Para recibir fondos federales conforme la Ley ESSA para estudiantes históricamente con desventajas, los distritos deben presentar una solicitud al estado que detalle la forma en que invertirán los fondos. Con miras de la presentación de la solicitud, los distritos deben trabajar de cerca con sus comunidades para determinar los mejores usos para los fondos.





Financiamiento del Distrito ESSA

- Como un estado, New Jersey recibe más de \$400M anualmente en financiamiento federal a través de *ESSA*. La gran mayoría de fondos van directamente a los distritos (aproximadamente 95%).
- Existen cambios significativos de *Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB)* a *ESSA* que brindan más flexibilidad y, en determinadas instancias, más complejidad operativa.
- Los presupuestos federales permanecen inciertos en general. No obstante, incluso si el financiamiento *ESSA* permanece estable en New Jersey, el Departamento anticipa que muchos distritos recibirán menos financiamiento en 2017-18 debido a los cambios de fórmula en la ley.



Financiamiento de Distrito ESSA y Nuevos Resguardos Opcionales

Según *ESSA*, existen dos nuevos “resguardos” opcionales donde el estado tienen la opción de reservar una parte de los fondos del distrito a ser usados a criterio del estado.

1. **Resguardo de servicios directo de estudiante:** Hasta un 3% del Título IA se financia para configurar una oportunidad de concesión competitiva focalizada a un grupo selecto de distritos para servicios, como aprendizaje personalizado, transporte para elección de escuela pública, tutorías, recuperación de crédito, aprendizaje acelerado, y acceso a cursos no disponibles de otra manera a los estudiantes en sus escuelas.
2. **Resguardo Principal:** Hasta un 3% del Título IIA se financia para capital de nivel estatal y soporte líder escolar.

En 2017-18 el NJDOE propone no ejercer la opción de resguardar el financiamiento por los siguientes motivos:

1. New Jersey no desea usar el dinero de todos los distritos para redistribuir solo a algunos. Con niveles de presupuesto federal ya inciertos, el NJDOE planea garantizar que los distritos obtengan el máximo importe de financiamiento al que tienen derecho. Además, los distritos pueden elegir usar los fondos del Título I *ESSA* para todos los usos propuestos conforme los resguardos de servicios de estudiante directo.
2. A fin de implementar un capital nuevo y eficaz, y un programa de soporte líder escolar, el Departamento necesitará al menos un año de tiempo de planificación anticipada. El estado puede volver a revisar esta decisión de forma anual.



Ayudar a los Distritos a Aprovechar al Máximo los Fondos *ESSA*

Los requisitos sobre cómo usar los fondos federales son complejos y demuestra sutiles variaciones, pero en formas importantes conforme *ESSA*. El estado ha comenzado con sus esfuerzos para proveer a los distritos información sobre cómo coordinar y usar los fondos *ESSA* de manera más creativa y eficiente para abordar las necesidades únicas de cada distrito y cada comunidad.



Guía Fiscal General: *ESSA* modifica los usos permitidos para las diferentes fuentes de financiamiento, lo que principalmente permite más flexibilidad. El NJDOE ya comenzó a brindar los recursos para ayudar a los distritos con los cambios, incluso:

- Cinco sesiones en persona en más de 400 distritos en todo el país
- Webinars grabados sobre temas de interés o que necesitan aclaración
- Manual de gasto fiscal y otros recursos



Guía basada en la actividad: Además de brindar información sobre los requisitos de cómo gastar cada flujo de financiamiento federal, el Departamento de Educación ayudará a los distritos a pensar de manera más creativa al mostrar una variedad de actividades clave que se conocen porque mejoran los resultados del estudiante y luego destacan la variedad de fuentes de financiamiento a lo largo de *ESSA* que podrían usarse para respaldar la actividad clave.



Guía Operativa Los cambios *ESSA* requiere que las escuelas y los distritos ajusten y/o agreguen nuevos procesos. Los ejemplos de soporte práctico del Departamento de Educación incluyen:

- Cómo conducir presupuestos basado en la escuela bajo nuevos suplementos no sustituyen la ley
- Cómo formar un consorcio
- Cómo usar la aplicación electrónica modificada
- Cómo se modificaron las normas en relación con el soporte para las escuelas no públicas



Apoyo para Escuelas y Distritos Identificados

Además de respaldar el desarrollo de los planes *ESSA* a lo largo del próximo año, New Jersey trabajará para integrar todo su soporte en un modelo de entrega holístico a los distritos.

Nivel 3 Apoyo Más Intensivo

- El respaldo más intensivo es para los distritos con escuelas identificadas con necesidad de soporte integral y/o un número significativo de escuelas que necesitan recibir soporte focalizado. Estos distritos también tienen desafíos considerables identificados a través de New Jersey QSAC (evaluación del distrito) de New Jersey. El soporte es liderado por equipos regionales e incluye otro personal del Departamento de Educación, soporte externo basado en distrito, escuela y necesidades del estudiante, donde corresponda.

Nivel 2 Nivel Medio de Apoyo

- El respaldo para los distritos con escuelas identificadas con necesidad de soporte focalizado o que necesitan soporte limitado como resultado de una revisión QSAC de New Jersey. Se ofrecerá a los distritos información, herramientas y/o entrenamiento o instrucción por el Departamento de Educación o pueden usar sus fondos federales y estatales para comprar entrenamiento o instrucción y otro desarrollo profesional.

Nivel 1 Apoyo Para Todas las Escuelas y los Distritos

- Niveles universales de apoyo ofrecidos a todos los distritos, escuelas y comunidades en relación con las áreas de prioridad de NJDOE, incluso recursos, información, lineamientos, herramientas, webinarios, etc.



Programas en todas las Escuelas

Conforme *ESSA*, existen dos tipos de programas que pueden operar las escuelas que reciben fondos de Título I, cada uno de los cuales dicta la manera en que se invierten los fondos en este título—programas de asistencia focalizado y programas en toda la escuela.

- Los programas de **asistencia focalizada** proporcionan servicios educativos solamente a los estudiantes en riesgo académico
- Los **programas en toda la escuela** permiten al personal en las escuelas con altas concentraciones de estudiantes de familias de bajos ingresos para usar fondos *ESSA* para prestar servicios a todos los estudiantes

Conforme *NCLB*, solo las escuelas que han tenido más de un 40% de umbral de pobreza fueron elegibles para recibir una renuncia para funcionar un programa completo de la escuela. *ESSA* ahora proporciona flexibilidades adicionales estatales para las escuelas por debajo del umbral del 40% para implementar programas de toda la escuela. Los criterios para renunciar al umbral del 40% deben definirse por el estado.

New Jersey propone permitir a las escuelas por debajo del umbral del 40% para poner en funcionamiento los programas de toda la escuela si pueden demostrar:

- **Necesidad:** Los distritos deben mostrar un desempeño bajo del estudiante en al menos dos subgrupos de estudiantes, conforme se mide por los indicadores en el sistema de responsabilidad de la escuela; y
- **Registro de seguimiento comprobado:** Los distritos deben proporcionar una evaluación que muestre evidencia de una implementación eficaz de sus programas de asistencia focalizada existentes



Gracias por sus Comentarios

El Departamento de Educación está dedicado a la mejora continua y agradece comentarios sobre cualquier política de ESSA propuestos en esta presentación, y cualquier orientación o información adicional que pueda apoyar a los estudiantes de New Jersey.

Para encontrar recursos e información adicional, visite la página en Internet de NJDOE ESSA www.state.nj.us/education/ESSA/.

Si tiene preguntas o preocupaciones, no dude en comunicarse con el personal de Departamento de Educación directamente a ESSA@doe.state.nj.us.